

HISTORIA MEXICANA

Historia Mexicana

ISSN: 0185-0172

histomex@colmex.mx

El Colegio de México, A.C.

México

Mac Gregor, Josefina
LOS DIPUTADOS RENOVADORES DE LA XXVI LEGISLATURA AL CONGRESO
CONSTITUYENTE
Historia Mexicana, vol. LXVI, núm. 3, enero-marzo, 2017, pp. 1323-1414
El Colegio de México, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60048796007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LOS DIPUTADOS RENOVAORES DE LA XXVI LEGISLATURA AL CONGRESO CONSTITUYENTE

Josefina Mac Gregor¹

Universidad Nacional Autónoma de México

¿Qué ha sido el Bloque Renovador? Un grupo de demócratas enamorados de todas las libertades y de todas las redenciones: de la libertad política, de la libertad económica, de la libertad civil; de la redención de las conciencias, de la redención del pueblo, de la redención del trabajo; de todas las libertades y de todas las redenciones. ¿Qué es el Bloque Renovador? Un grupo político que en el Congreso de la Unión ha sostenido al Gobierno dentro del criterio patriótico de los principios de la Revolución y que aspira y pretende implantar en lo político, en lo económico, en lo agrario, en la cultura popular y en todos los servicios administrativos las promesas del Plan de San Luis, acometiendo resueltamente una labor de renovación.

JOSÉ I. NOVELO, Memorial presentado a Madero
el 23 de enero de 1913.

Fecha de recepción: 4 de julio de 2016

Fecha de aceptación: 26 de julio de 2016

¹ Agradezco a los lectores anónimos de este artículo sus observaciones, lo mismo que a Javier Garciadiego. La lectura inteligente siempre ayuda a que el autor intente mejorar su trabajo.

ALGUNOS DATOS PARA DAR CONTEXTO

Francisco I. Madero llegó a la presidencia en noviembre de 1911 por medio de unas trascendentales elecciones para la historia de la democracia en México, pero tuvo que gobernar de la mano de la XXV Legislatura, electa en 1910 y meses antes repudiada. Fue hasta los comicios de julio de 1912 que se abrió la posibilidad de integrar el Poder Legislativo con nuevos elementos para realizar, de acuerdo con los revolucionarios, las reformas legales que el país requería. Los lineamientos legales de la época indicaban que la Cámara de Diputados debía remozarse totalmente y sólo la mitad de los senadores serían removidos. Con Madero en el poder, las expectativas estaban puestas en estos nuevos representantes que serían elegidos mediante el voto directo.²

Sin embargo, la sustitución no era tan simple como algunos esperaban. Por el propio programa maderista, se permitió la libre formación de organizaciones políticas, las cuales lucharon por ocupar el espacio legislativo.³ Los postulantes de los partidos Nacional Antirreelecciónista, Constitucional Progresista, Católico Nacional, Liberal, Popular Evolucionista y los candidatos “independientes” obtuvieron curules

² Madero todavía fue electo por medio del voto indirecto, durante su gobierno se reformó la legislación al respecto, promovida por los integrantes de la XXV Legislatura.

³ En los trabajos testimoniales de este periodo y en las primeras obras historiográficas se alude a la importancia de esta legislatura. Para estudios específicos sobre ella, puede consultarse: MAC GREGOR, *La XXVI Legislatura*; PICATTO, *Congreso y revolución*; SAYEG, *Significación histórico-política*; GUERRA, “Las elecciones legislativas”; y ARENAS GUZMÁN, *Historia de la Cámara*, esta obra ofrece las actas de sus sesiones organizadas temáticamente.

dispuestos a defender sin tregua sus puntos de vista e intereses contra los de sus opositores. Las tareas duraron poco, pues en febrero de 1913 tuvo verificativo el golpe militar que derrocó al presidente. Así, tocó a esta legislatura, mediante la fuerza, aceptar la renuncia de los mandatarios y sancionar el ascenso de Victoriano Huerta al poder.

La Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura se caracterizó por su amplio espectro partidista y por sus escasos logros en materia legislativa; también porque en ella se discutieron polémicamente, sin cortapisas, muchos temas, demostrándose que la paz no había traído consigo el acuerdo, pues había una gran disparidad de posiciones respecto a los problemas que castigaban al país.

Frente a la pluralidad de posiciones de esta asamblea, Luis Cabrera —legislador destacado por su intensa actividad y claridad de ideas, sin duda uno de los ideólogos de la Revolución— nombró “renovadores” a aquellos representantes que, independientemente del partido que representaran, defendían la renovación nacional bajo los principios revolucionarios. No puede saberse con exactitud cuántos diputados podían agruparse bajo esta denominación, pero fueron muchos, la mayoría de los integrantes de la Cámara,⁴ y nada pudieron hacer frente a la violencia del cuartelazo. El hecho es que durante el gobierno de Huerta algunos de ellos permanecieron en la Cámara hasta su disolución, en octubre de 1913, y fueron hechos prisioneros junto con diputados de otras filiaciones;⁵ varios fueron asesinados y otros

⁴ La denominación también incluía a algunos senadores, pero al respecto se ha estudiado menos.

⁵ MAC GREGOR, *Belisario Domínguez*.

más la abandonaron para unirse a la Revolución Constitucionalista que, con Venustiano Carranza como Primer Jefe, había estallado en el norte del país para derrocar a Huerta al acusarlo de traición. Este movimiento también desconocía a los poderes Legislativo y Judicial por haber reconocido y amparado al militar “traidor”. Se trataba de restituir el orden constitucional.⁶

Así, respecto a los renovadores maderistas hay que dejar claro que después de la caída de Madero su filiación no fue uniforme pues los hubo huertistas, constitucionalistas y convencionistas; también hubo quienes se alejaron de los avatares de la Revolución.

El movimiento constitucionalista fue más largo que el maderista; fue agosto de 1914 cuando se logró abatir al enemigo por completo, y como corolario, en esta ocasión, se disolvió el ejército federal y se obligó a los enemigos políticos a abandonar el territorio nacional. Sin embargo, de inmediato las desavenencias con Pancho Villa desembocaron en la Convención Militar, que se declaró soberana y nombró un presidente provisional, haciendo a un lado al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Éste se trasladó al puerto de Veracruz, donde estableció su gobierno y reorganizó su ejército para enfrentar la disidencia, que aglutinó a las fuerzas villistas y a las que comandaba Emiliano Zapata. Hasta el año siguiente, con las derrotas del Bajío, Carranza pudo vislumbrarse como vencedor, lo que fue avalado con el reconocimiento internacional.

Si bien los problemas no terminaron, Carranza se estableció con su gobierno en la Ciudad de México y enfrentó

⁶ “Plan de Guadalupe”, en GONZÁLEZ RAMÍREZ, *Planes políticos*, pp. 137-140.

la crisis provocada por la invasión de Villa a Columbus y la irritación de los obreros por las pésimas condiciones económicas; en particular por el rechazo a la circulación de billetes, la carencia de moneda metálica y la carestía de los alimentos. En medio de un sinnúmero de obstáculos, antes de dar por terminado su ejercicio ejecutivo, Carranza decidió que era el momento de convocar a elecciones para constituir un Congreso Constituyente que reformara la Constitución de 1857, evidentemente para dar paso al proyecto revolucionario y para sancionar las medidas legales que paulatinamente había ido emitiendo como Primer Jefe a lo largo de tres años.⁷

Debido a las características de la convocatoria, que sólo permitía el acceso a los constitucionalistas, la mayoría de los hombres que aspiraban al cargo de diputado constituyente era gente sin experiencia legislativa, y sólo algunos de ellos contaban con una brevíssima práctica política —la que podía haber dado ocupar cargos públicos en las zonas revolucionarias a partir de 1911—.⁸ Los que sí contaban con la experiencia parlamentaria eran los hombres que habían

⁷ Existen numerosas obras en las que puede verse con detalle cuál fue el proceso para tomar la decisión de convocar al Congreso; el informe oficial y las convocatorias aparecen en ACUÑA, *Memoria de la Secretaría*, p. 75 y ss; sobre la participación periodística de Félix F. Palavicini para crear una opinión favorable para reformar la Constitución, PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*; FERRER MENDOLEA, *Historia del Congreso*, ofrece una visión del proceso; y ULLOA, *La Constitución de 1917*, hasta ahora el trabajo más completo y mejor contextualizado históricamente.

⁸ Además de que se prohibió su ingreso al Congreso Constituyente, cabe recordar que los políticos porfiristas y huertistas habían abandonado el país, sobre todo cuando se vislumbró el triunfo del constitucionalismo, tras los decretos de Carranza de castigarlos.

participado en la XXVI Legislatura, como se precisará más adelante. Algunos de ellos, como ya se dijo, se unieron a Carranza y llegaron a ser muy cercanos al Primer Jefe, civiles que colaboraron en su gobierno.

Estas dos condiciones, diputados de “la legislatura made-rista” que “colaboraron” con Huerta y la proximidad con el líder constitucionalista —quizá más este último hecho—, les ganaron la animadversión de algunos personajes también pertenecientes al constitucionalismo, que hicieron lo posible por dejarlos fuera del Congreso por su colaboración con el “usurpador”, sin conseguirlo. Sin embargo, las diferencias entre unos y otros se hicieron notar no sólo al decidir sobre las credenciales de los presuntos diputados, sino también al debatirse los dictámenes de cada uno de los artículos que integraban el proyecto entregado por Venustiano Carranza el 1º de diciembre de 1916.

La historiografía sobre el tema, en particular la de divulgación, ha recogido de manera generalizada esta confrontación, asegurando que hubo dos grupos irreconciliables en el Congreso Constituyente; por un lado, el de los liberales, moderados o renovadores (identificados como carrancistas), y por otro, el de los radicales, “los jacobinos” (que serían los obregonistas), y que este último conjunto se impuso al primero. En mi opinión, esta es una mirada que se refuerza anacrónicamente por hechos posteriores: la ruptura entre Carranza y Obregón, que, como corolario, otorgaría a éste y su camarilla el calificativo de “verdaderos o más revolucionarios” frente a los “carrancianos”, sus enemigos “conservadores”.⁹ Como objeción fundamental a

⁹ Peter Smith intentó precisar el comportamiento político de los diputados

esta hipótesis puede esgrimirse que en el Congreso fueron aceptados sólo aquellos individuos que demostraron militar en el constitucionalismo, y todos, sin excepción, se consideraban y presentaban como constitucionalistas cabales. Por otra parte, si se han revisado algunas discusiones de los diputados en el Congreso Constituyente, es posible apreciar posiciones diversas respecto a los asuntos debatidos, pero no partidos definidos, ni siquiera bloques parlamentarios.¹⁰

Sin embargo, al rastrear este planteamiento, la idea de dos grupos en pugna, uno llega hasta los propios constituyentes que dejaron testimonio de su participación en el Congreso Constituyente. Por ejemplo, Amado Aguirre, en sus recuerdos del Constituyente asienta:

De ahí que desde luego el grupo de ciudadanos radicales, notáramos que lejos de existir la cohesión total en el Congreso, estábamos frente a frente dos grupos, ambos revolucionarios, pero unos un tanto moderados respecto de los otros a quienes

al hacerse tres preguntas: ¿cuáles eran sus orígenes sociales?, ¿hubo armonía en el Congreso o en qué temas hubo desacuerdo? y ¿existió alguna relación entre el origen social y los conflictos? Entre otras conclusiones, este autor reconoce la existencia de dos grupos: los jacobinos que buscaban el gobierno central fuerte y los moderados que buscaban la ley y el orden, SMITH, “El Congreso Constituyente”, pp. 380-381. Conclusión objetable de entrada, pues todos los diputados estuvieron de acuerdo con Carranza en establecer un gobierno fuerte.

¹⁰ Sayeg Helú apunta “que tan injusta fue la llamada ‘ala’ radical del Congreso al referirse al moderatismo de los renovadores, como éstos al aludir al jacobinismo de aquélla”. Y concluye: “ni Francisco J. Múgica, ni Heriberto Jara —para no citar sino a las cabezas— llegaron a apartarse de Carranza, ni José Natividad Macías hubo de evidenciar un distanciamiento de las medidas progresistas y, aun radicales, que adoptó el Congreso Constituyente”. SAYEG HELÚ, *Imágenes*, pp. 29-30.

nos llamaron “Los Jacobinos” y en reciprocidad del choteo, nosotros los llamábamos “Los Senadores” [...] El bloque radical estaba respaldado por el General Obregón, así como el que apoyaba el proyecto del Primer Jefe, como es natural, estaba respaldado por él.¹¹

Es necesario dilucidar este asunto porque, en contraposición, los testigos también afirman que Carranza estuvo complacido con la actuación de todos los constituyentes y los dejó obrar libremente. El propio Aguirre escribió que, comparando a Carranza con Comonfort en 1857, aquél “más demócrata, más culto que Comonfort y profundo conocedor de nuestra Historia y de la del Mundo, nos admitió todo lo que reformamos de su proyecto y alguna vez me

¹¹ AGUIRRE, *Mis memorias*, pp. 284-288. Cabe señalar que aun cuando tienen ese mismo punto de partida, pueden encontrarse matices en cada uno de los autores; incluso se debe anotar que no se ponen de acuerdo en cuanto al número, hay quienes aseguran que el radical era el más cuantioso, y otros, que lo era el liberal. Sobre este tema puede consultarse: BÓRQUEZ, *Crónica de Constituyente*; ÁLVAREZ, *Memorias*, p. 48, este autor anota que en la Asamblea, Luis Manuel Rojas hizo referencia a este hecho y cita su discurso: “En este recinto hay dos grandes grupos el de los individuos de la derecha y el de los de la izquierda [...] el liberal clásico [...] que representa los principios conquistados por los pueblos de habla inglesa [...] y los que toman como modelo a la culta y heroica Francia [...] la denominación propia es liberales carrancistas y jacobinos obregonistas”. Por su parte, Hilario Medina reconoció en el seno de la asamblea las ideas de dos futuros partidos: “la que quiere la reforma política o democrática y la que pretende la reforma social”, pp. 66-68. En cambio, ROMERO FLORES, *Historia del Congreso Constituyente*, pp. 14-20, en una obra tardía de 1985, ya alejado de las posiciones políticas, en una compilación de breves biografías de los constituyentes, en las pequeñas partes en las que presenta la obra del Constituyente, se esfuerza en exponerla como una obra de conjunto orquestada por Venustiano Carranza.

manifestó que estaba complacido de nuestra colaboración y corresponsabilidad en la formación de la Constitución, como la teníamos en la lucha armada”.¹²

Es decir, cabía a Carranza el mérito de la iniciativa, del acuerdo para integrar la asamblea, del proyecto, del respeto a la libertad para discutir, y finalmente, de la aceptación del producto concluido. Por eso, cabe recordar que cuando el diputado Gerzayn Ugarte, también secretario particular de Carranza, informó a la asamblea que éste le había pedido que les entregara a los diputados la pluma con la que se había firmado el Plan de Guadalupe para que con ella se firmara la Carta Magna, volvía el acto no sólo solemne sino simbólico. Por ello, entusiasmada, la asamblea se volcó en aplausos:

Y esta pluma, Señores diputados, que acompañó durante toda la campaña al ciudadano Primer Jefe, que supo de sus vicisitudes, que sabe de los tropiezos, de las necesidades de la lucha, de las dificultades para la reorganización, del patriotismo de todos, pero que también ha sabido que bajo aquel uniforme en que se ostentaba dicha pluma no hubo jamás ni un decaimiento ni un fracaso, y servirá para que los constituyentes de 1917 entreguen, como epílogo de esa sangrienta jornada de la República, el testamento más grande que la revolución pueda legarle.¹³

Pero este objeto no sólo le daba significación al momento: la “histórica”, además de sabia y consciente pluma, también incorporaba a Carranza en el festejo sin que él estuviera presente, y conectaba directamente el nuevo marco legal con

¹² AGUIRRE, *Mis memorias*, p. 288.

¹³ DDCC, vol. 2, p. 1164.

la revolución constitucionalista, de paso, dejando fuera a la revolución de 1910, pues era “la salutación que el Congreso Constituyente debe enviar a aquellos esforzados paladines que el 26 de marzo de 1913 iniciaron la gran cruzada”.

Asimismo, el acto facilitaba olvidar los agravios y que todos quedaran como amigos, por lo que el discurso fue conciliador: todos estaban unidos en una misma causa. Ugarte, el renovador maderista, que continuó sesionando en la Cámara Baja durante el gobierno de Huerta mientras los hombres congregados alrededor de Carranza iniciaban la lucha contra el general desleal, se dirigió directamente al más constante, y por ello más destacado radical en la Cámara, que además era signatario del Plan de Guadalupe:

Hoy, general Múgica, que estáis presente en este Congreso, que traéis en vuestro recuerdo y en vuestro corazón la firma del Plan de Guadalupe, sabréis también cumplir al firmar la Constitución de la República y al recibir la salutación, el aplauso y el cariño de este Congreso para quienes firmaron el Plan de Guadalupe, reivindicador y sagrado, la recibiréis con ese entusiasmo juvenil que os caracteriza, con esa fuerza de convicción que tenéis. Y al saludar en vos a los heroicos paladines de aquella jornada, el Congreso Constituyente anhela vivamente y pone su más grato ensueño en que la Constitución Política de 1917, sea el broche de oro con que termine la sangrienta jornada emprendida el 26 de marzo de 1913... (Aplausos nutritivos. Voces: ¡Viva Carranza! ¡Viva la revolución! ¡Vivan los constituyentes!).¹⁴

¹⁴ DDCC, vol. 2, pp. 1164-1165. Es preciso decir, para concluir el episodio, que Múgica compartió emocionado sus recuerdos sobre la firma del documento aludido, y destacando el deber cumplido por todos en el Congreso, concluyó exhortando a los constituyentes a que murieran

Incluso si vamos a los discursos de clausura del Constituyente, el 31 de enero de 1917, puede apreciarse que el tono complaciente fue el que privó. No hay fisuras, ni reproches por las disputas, todos parecen satisfechos y orgullosos del trabajo realizado, actitud que van a sostener los diputados a lo largo de su vida siempre que hablaron o escribieron sobre el tema.¹⁵

en el campo de batalla defendiendo la nueva Constitución, de la misma manera que aquellos que habían caído en la defensa del Plan de Guadalupe, lo que provocó vivas y “aplausos estruendosos”. Todos eran correligionarios otra vez, por lo que antes de la firma y en medio de la efervescencia del momento, Múgica propuso que se ampliara a los civiles la disposición que ya se había adoptado para que pudieran ser diputados y senadores los militares en la próxima elección, ya que no se cubría el tiempo necesario para la separación de su cargo. Le parecía un acto de justicia “porque hay algunos subsecretarios de Estado que pudieran ser muy bien diputados para el próximo Congreso”, pp. 1166-1167. Es decir, la división entre civiles y militares que se había observado en algunos momentos, como durante la Convención en la Ciudad de México en octubre de 1914, desapareció: tanto los militares que se esforzaban en los campos de batalla, como los civiles cercanos a Carranza tendrían las mismas posibilidades para contender en las elecciones para integrar la XXVII Legislatura. Era sólo una pausa en el camino, pues todos se preparaban para ocupar las nuevas posiciones que se abrirían por la próxima regularización de la estructura de gobierno. Los tres años del gobierno constitucional de don Venustiano, sobre todo la cercanía de la sucesión presidencial, los colocaría en la necesidad de definirse políticamente de nueva cuenta.

¹⁵ ROMERO FLORES, *Historia del Congreso Constituyente*, p. 21 deja de presentar dos grupos, para plantear la variedad sobre la homogeneidad: “Los constituyentes [...] formaban un grupo de una heterogeneidad vigorosa y fecunda, pues lejos de proceder de un solo estrato social, constituían un rico conglomerado humano en el cual se hallaban los mismo profesionistas que obreros, militares que políticos, periodistas que intelectuales y fue precisamente esa amalgama de tan poderosas raíces mexicanistas la que coadyuvó a que el contenido de nuestra Carta Magna satisfaciera [sic] totalmente, en extensión y profundidad, las aspiraciones del pueblo de México”.

Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso, miembro de la XXVI Legislatura, al entregar “la nueva Constitución de 1857 reformada”, justificó el resultado. Hizo notar el esfuerzo empeñado para lograrla y, por supuesto, el valioso aporte de Carranza: el proyecto y su discurso de inauguración en el que había justificado las reformas que el Primer Jefe y un equipo cercano —él mismo— habían redactado. Advirtió, haciendo también suyas, como de todos, las reformas:

Si en algunos puntos se ha ido un poco más allá de lo que vuestra sabiduría había indicado como un término medio, justo y prudente de las encontradas tendencias nacionales, el calor de la juventud que ha seguido la gloriosa bandera enarbolada por usted en Guadalupe, su entusiasmo revolucionario después de la lucha, y su natural afán de romper los viejos moldes sociales, reaccionando así contra inveterados vicios del pasado, explican suficientemente los verdaderos motivos habidos en el seno de esta Asamblea, para apartarse en algo de la senda serena y perfectamente justificada que usted nos había trazado, no obstante que por otra parte, en la gran mayoría de los señores diputados al Constituyente de Querétaro, hay y ha habido siempre el sentimiento de su comunidad de ideas y aspiraciones a favor del pueblo mexicano, ideas y aspiraciones de que usted es justamente la más alta personificación, como el jefe supremo de la revolución constitucionalista.

De cualquier manera que se piense, es claro que la obra legislativa que surge de este Congreso [...] había de caracterizarse por su tendencia a buscar nuevos horizontes y a desentenderse de los conceptos consagrados de antaño, en bien de las clases populares que forman la mayoría de la población mexicana, que han sido tradicionalmente desheredadas y oprimidas.¹⁶

¹⁶ DDCC, vol. 2, p. 1173.

Y agregaba, que si acaso los constituyentes habían cometido algún error en “esa obra grandiosa” o había habido algún exceso o defecto, “la historia, siempre justiciera, nos absolverá de todo cargo, en vista de la nobleza de nuestras miras a favor de los desvalidos y la sinceridad de nuestras convicciones sobre los grandes problemas sociales, pues en todo nos ha guiado la idea de hacer grande y feliz a la República Mexicana”. Finalizó asegurando que ellos serían los más celosos defensores del nuevo documento.

Es decir, la base había sido el proyecto, a partir de él se manifestaron las posibilidades de mejorarlo, se discutieron y se tomaron las decisiones por mayoría, que luego fueron asumidas por todos como suyas, si bien no fueran las inicialmente apoyadas.

Carranza respondió a este discurso compartiendo las dudas que lo asaltaron cuando entregó el proyecto: no obstante su buena voluntad, ¿había podido interpretar las necesidades de la nación? El reconocimiento que hacían de su propuesta de reformas lo dejaba satisfecho, pues él y “los legítimos representantes” de la nación coincidían en las conveniencias públicas y las medidas que debían tomarse para reorganizarla “por la senda de la justicia y del derecho, como único medio de cimentar la paz y las libertades públicas”. Al margen de los defectos o los excesos, a los cuales no aludió, ni quiso resaltar, como si no los hubiera o no los percibiera, Carranza reconoció que en la Carta Magna que le entregaban los diputados había un elemento que aseguraba su estabilidad, que era

[...] la expresión genuina de necesidades seculares, y correspondiendo a los deseos ingentes de la nación [sus preceptos]

no se verán en lo sucesivo como un sueño de difícil e imposible realización [refiriéndose veladamente a la Constitución de 1857], sino algo que es fácil de entrar en los usos y costumbres nacionales para formar el espíritu público y el concepto grandioso de la patria, por la práctica de las instituciones democráticas, que, nivelando a todos los hijos de este país, los estreche en vínculo indisoluble con el sentimiento de solidaridad en los medios de acción y en el esfuerzo de buscar la felicidad común.¹⁷

Sólo restaba llevarla a la práctica. De esta manera, “sumiso y respetuoso”, Carranza manifestó su “completa aquiescencia” a la nueva Constitución y protestó cumplirla y hacerla cumplir, “dando así la muestra más grande de respeto a la voluntad soberana del pueblo mexicano, a quien tan dignamente representáis en este momento”.¹⁸

Carranza confirmó esta respuesta pública a dos de “sus colaboradores” que buscaron aclarar su posición, pues no querían que se les identificara con el obregonismo; Jara declaró años después:

Cuando circuló insistentemente la conseja de que los radicales, a quienes se nos llamó jacobinos, obrábamos a impulsos de Obregón, cuando propusimos alguna reforma al proyecto del Primer Jefe, Múgica y yo le aclaramos que nadie estaba administrando nuestro cerebro, y que obrábamos por nuestra propia convicción, a lo que nos contestó textualmente: “Yo envié mi proyecto al Congreso para que se discuta con toda libertad y se apruebe y desapruebe lo que se crea conveniente; porque al

¹⁷ DDCC, vol. 2, p. 1174.

¹⁸ DDCC, vol. 2, p. 1175.

fin, ustedes y yo seremos los responsables ante la nación y ante la Historia de lo bueno o lo malo que ahí resulte".¹⁹

Todo lo anterior hace posible cuestionar que hubo dos partidos opuestos en el Congreso, como sí se manifestaron en la XXVI Legislatura. Ahora bien, no se puede negar que hubo diferencias entre los diputados constituyentes, en ocasiones más personales que ideológicas, existentes en cualquier grupo humano por muy homogéneo que éste parezca. Pero dada la falta de unidad al emitir el voto, tampoco se puede hablar de grupos o bloques perfectamente amalgamados, sino que cada quien votó por las medidas que les parecieron más adecuadas. Hecho que hace evidente la habilidad política del Primer Jefe: cierra las puertas para que sólo participen sus correligionarios, y deja que éstos discutan en libertad para que así se atiendan los intereses de los diferentes grupos sociales que integraban el constitucionalismo, como lo ha destacado Garciadiego reiteradamente.²⁰

¹⁹ SAYEG HELÚ, *Imágenes*, p. 30.

²⁰ GARCIA DIEGO, *La Revolución Mexicana*, pp. lxxxii-lxxxiii, este autor considera que las limitaciones de la Constitución de 1857 “y su falta de consideración a los intereses de las clases y grupos sociales decisivos en el triunfo del proceso revolucionario” llevaron a la redacción de un nuevo documento que atendiera “los enormes cambios sociopolíticos” puestos a andar desde los finales del porfiriato. Muchos de ellos expresados en concesiones hechas precisamente a los grupos sociales que participaron en el proceso revolucionario de manera activa a lo largo de la lucha armada. “Así se explica el debate habido entre Carranza y sus íntimos, de afanes moderados, contra un abigarrado grupo de constitucionalistas, de tendencia progresista, hasta promulgar una Constitución que recuperó, combinó y cristalizó las principales propuestas de las diversas tendencias revolucionarias”. Este historiador presenta en este *dossier* un artículo sobre los integrantes del Congreso Constituyente.

Hay una participación que vale la pena traer a cuenta, pues muestra cómo algunos constituyentes querían debatir, expresar sus opiniones. El diputado Hilario Medina se opuso a que Macías —renovador de la XXVI Legislatura y uno de los redactores del proyecto de Constitución de Carranza— integrara la Comisión de Constitución, es decir, la que dictaminaría los artículos del proyecto de Carranza en el que colaboró. Su argumento, aunque pudo haberlo sido, no era personal, cuando menos formalmente:

En este concepto, las ideas del señor licenciado Natividad Macías pecan por el solo hecho de ser el autor de ellas, de una cierta estrechez, y no consideran todos los puntos de vista que pueden ser considerados en un punto opuesto a aquel en el que está colocada la Comisión de Puntos Constitucionales que se propone. En todo Parlamento señores, hay dos clases de ideas en juego: unas que significan la proposición fundamental que se pone a discusión en la Cámara; puede ser una idea conservadora, una idea liberal, una idea avanzada; ésta es la tesis. Entre los demás miembros del Parlamento surgen de repente, por el contraste de la lucha, otras ideas que vienen a modificar las propuestas; éstas son las que forman la antítesis. Del choque de la tesis y la antítesis, tiene que resultar un conjunto armonioso, que viene a ser la síntesis, que es la que aprobará la Asamblea. Macías representaba la tesis [...] Y si nosotros consideramos que esta Asamblea, en general, es revolucionaria, pareciera que no hay contraste de ideas, parece que no hay choque, sino que las ideas que nos presentará la mayoría de la Comisión son como las que nos presenta el Gobierno.²¹

²¹ ARENAS GUZMÁN, *Guanajuato*, pp. 46-47.

Es tal la insistencia en el papel de los renovadores en el Congreso, ya sea para elogiarlo como para denostarlo, que es preciso preguntarnos si había alguna unidad o identificación entre esos hombres en particular. ¿El hecho de haber pertenecido a la XXVI Legislatura permite caracterizar a estos diputados de alguna manera? ¿Es posible encontrar elementos que los identifiquen?

LOS RENOVADORES

En la actualidad los bloques parlamentarios en las cámaras están perfectamente identificados, pues aglutinan a los legisladores de cada uno de los partidos representados en esos espacios, y lo que se espera de ellos es que actúen con disciplina en lo que se refiere a sus agrupaciones. Se constituyen en órganos formales, pues cuentan con un jefe, presidente o coordinador, e incluso con una estructura administrativa. En México, a principios del siglo xx hubo dos intentos de formar partidos políticos modernos, en 1906, el Partido Liberal Mexicano y el Partido Nacional Antirreelecciónista entre 1909 y 1910. Ninguno logró escaños en el Congreso.

Sin embargo, en 1911, el triunfo de la revolución made-rista, que se basaba en planteamientos democratizadores, abrió la posibilidad de organizar agrupaciones políticas.²² El Partido Antirreelecciónista se escindió y dio paso al Constitucional Progresista; se fundó el Partido Católico, basado en las instrucciones de León XIII, para solucionar los problemas sobre la base de las enseñanzas cristianas, lo que

²² Josefina Mac Gregor, “La República Democrática”, 2015, mecanografiado, pp. 11-25.

le permitió crecer muy rápidamente, pero también recibir muchas críticas y provocar que se organizaran quienes lo veían como un peligro por sus ligas con el clero y su posible fanatismo.²³ Un grupo que se había separado del Partido Liberal Mexicano trató de organizar otro bajo el mismo nombre; entre sus integrantes estaban Fernando Iglesias Calderón, Juan Sarabia, Manuel Castelazo, Francisco Escudero y Carlos Lerdo y Trejo de Tejada. Por su parte, Jorge Vera Estañol fundó el Partido Popular Evolucionista bajo principios que lo identificaban con el régimen porfiriano, en particular por su confianza en la evolución y su oposición a la Revolución.²⁴

Al ganar escaños en las elecciones de 1912 para renovar la Cámara de Diputados, los integrantes de esas organizaciones intentaron presentar frentes más o menos coherentes, atendiendo a los partidos por los que habían lanzado su candidatura; entonces se empezó a hablar de bloques, si bien éstos no siempre se conservaron, ni tampoco se logró su completa cohesión, con la salvedad del católico, que siempre exhibió abiertamente su filiación y su disciplina, actuando como un verdadero bloque. También se intentó unir a las agrupaciones identificadas con la revolución para que actuaran articuladas. Así, los diputados del Partido Constitucional Progresista y los del Liberal se reunieron para formar un bloque opositor a los católicos, y nombraron una mesa directiva para presidir las sesiones preparatorias de la

²³ O'DOGHERTY MADRAZO, *De urnas*, pp. 77-114. También puede verse CORREA, *El Partido Católico Nacional*. ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*.

²⁴ VERA ESTAÑOL, *Historia de la Revolución*, pp. 208-209.

Cámara y dos comisiones revisoras de credenciales.²⁵ Los propósitos eran ser aceptados en la Cámara como diputados y apoyar los “ideales” de la Revolución representados por el gobierno de Madero; precisaban que el objetivo de dicha revolución había sido y era “el mejoramiento de las clases proletarias”, pensando siempre en los obreros y los campesinos.²⁶

Los debates de esta legislatura fueron muy fuertes y de verdadera oposición.²⁷ Además de los evolucionistas y los católicos, que eran considerados antagónicos a los revolucionarios y sus simpatizantes —aunque los que buscaban instaurar el reino de dios en la tierra lo negaran—, ingresó como “independiente” un grupo importante de exporfiristas, entre ellos el famoso triángulo: Nemesio García Naranjo, José Ma. Lozano y Francisco de Olaguíbel, quienes hicieron la defensa acérrima de Díaz y Corral en 1910, y a quienes a veces se agregó Querido Moheno después de que renunció a pertenecer al grupo gobiernista,²⁸ además de José Castellot, Tomás Braniff, Luis A. Vidal y Flor, entre otros. Luis Cabrera, que había ingresado sin ninguna filiación política, pero sin duda era simpatizante de la Revolución, les

²⁵ “Junta de los diputados maderistas”, *El País* (24 ago. 1912).

²⁶ MAC GREGOR, *La XXVI Legislatura*, pp. 86-87.

²⁷ Como prueba de la acometividad entre los grupos a la que se llegó, tenemos esta “Letanía antirrenovadora”, cuyo tono no sólo es mordaz, sino francamente agresivo: Caballo de Santiago, atropéllalos/León de San Marcos, desgárralos/Águila de San Juan, pícalos/Toro de San Lucas, cuérnalos/Lobo de San Francisco, devóralos/Diablo de San Miguel, aráñalos/Puerco de San Antonia, refriégales la trompa/Mula del nacimiento, suéltalos coces/Ballena de San Jonás, trágatelos/Parrilla de San Lorenzo, ásalos/Sierra de San José, degüéllalos/Gallo de San Pedro, cántales la hora..., *El Mañana*, en MÉNDEZ REYES, “La prensa opositora”, pp. 47-48.

²⁸ “Don Querido Moheno y el Gobierno”, *El País* (23 sep. 1912).

dio el nombre de renovadores a aquellos que querían promover cambios revolucionarios. El nombre se impuso por su simpleza, implicaciones y seguramente porque reducía la diversidad de posiciones y eliminaba la referencia atomizadora de los partidos. Decía Cabrera, lúcido y categórico:

La labor de renovación, señores diputados, exige, no tanto el conocimiento de las leyes y su exacta aplicación, sino más bien el conocimiento de las necesidades sociales y, por consiguiente, el destierro de las malas leyes y la iniciativa de las buenas [la reforma agraria, la reforma bancaria, la reforma obrera]... Ahora bien; como precisamente si no hacemos labor de renovación, necesitamos otra revolución, yo vengo aquí en nombre de la paz, a pedir que la renovación que tiene que hacerse, se haga aquí, que no tenga que volverse a hacer por medio de las armas.²⁹

Así, fueron renovadores, sin distinción, los diputados de la XXVI Legislatura que simpatizaban con Madero y querían que su gobierno saliera adelante.³⁰

²⁹ PALAVICINI, *Los diputados*, pp. 102-103.

³⁰ La discusión de credenciales en la XXVI Legislatura fue muy larga, además de las juntas destinadas para ello, se extendió al periodo de sesiones, en el que en varias ocasiones tuvo que establecerse el Colegio electoral. Finalmente se aprobaron 230 credenciales. En este congreso no se contó con la asistencia de todos los representantes, sin embargo, me parece reducido el número de 130 renovadores que propone Palavicini, aunque no tengo cómo probarlo, pues las alianzas en política suelen ser volátiles, sobre todo en tiempos revolucionarios. Para dar una idea aproximada, el proyecto de Ley agraria presentado por Luis Cabrera el 3 de diciembre de 1912 a la Cámara de Diputados —base de la Ley agraria del 6 de enero de 1915— fue firmada por 62 representantes renovadores. En cada ocasión que hablaban como grupo, el número cambió, como veremos.

Los múltiples obstáculos que se le presentaron al presidente, entre ellos la oposición al carácter conciliador de su gobierno, los levantamientos de Bernardo Reyes, Pascual Orozco, Emiliano Zapata y Félix Díaz y sus propios errores, llevaron a que las filas del bloque renovador se desmoralizaran, disminuyeran o se dispersaran. Lo cierto es que no hubo tiempo para lograr esa renovación tan necesaria y urgente para Cabrera. La gestión parlamentaria sólo sirvió para demostrar que la sociedad estaba dividida de manera irreconciliable, que el marco legal era inoperante para resolver los problemas sociales que aquejaban al país y que, frente a éstos, no había una sola respuesta para su solución sino muchas y muy diversas, según hasta dónde se quisiera llegar en las transformaciones.

De hecho, en el mes de enero de 1913, durante el receso del Congreso y a escasos días del golpe militar que derrocó a Madero, José I. Novelo redactó un memorial a nombre del bloque “liberal renovador”, que le fue presentado al presidente el día 23. En este documento los diputados hacían ver su posición y proponían soluciones y cambios específicos a la política presidencial, que podrían reducirse a que concluyera con su actitud conciliadora y se apoyara en el bloque renovador para gobernar.³¹

Madero ofreció reflexionar sobre las observaciones de los diputados, y poco después tuvo que enfrentar el doble golpe militar de la quincena trágica. El segundo, el de Victoriano Huerta, lo aprehendió y lo obligó a renunciar para después

³¹ MAC GREGOR, “La República Democrática”, 2015, mecanografiado, pp. 135-137; PALAVICINI, *Los diputados*, pp. 297-313.

asesinarlo. Tocó pues a la Cámara de Diputados conocer la renuncia del presidente y el vicepresidente.

La quincena trágica

De acuerdo con Palavicini, el 8 de febrero de 1913, un grupo de diputados, entre los que se contaba Gustavo Madero, cenaban en el restaurante Sylvain para festejar el nombramiento de José J. Reynoso como subsecretario de Hacienda, era

[...] el primer diputado que entraba al Gabinete, y teníamos la esperanza de que fuese el iniciador de un recorrido porque era lógico esperar realizarla el Gobierno del señor Madero [sic]. Todos sabíamos que para esa noche se fraguaba un complot; pero como en muchos casos anteriores, teníamos la creencia de que se frustraría o que sería rápidamente sofocado.³²

Terminaron su reunión hacia la 1:30 de la madrugada sin que hubiera novedades, pero a las 6 les avisaron que se había tomado Palacio Nacional. Los maderistas que supieron las noticias, abandonaron su casa y se escondieron. Esa misma noche, a las 11, fueron convocados los miembros de la Comisión Permanente del Congreso, si bien se reunió el quórum con dificultades, pues no asistieron muchos senadores. Rafael Hernández, secretario de Gobernación, propuso a los asistentes un proyecto de ley de suspensión de garantías, que incluía a los funcionarios con fuero. Francisco Escudero observó que dicha ley podía servir para que

³² PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, p. 6.

los enemigos la utilizaran contra los legisladores, por lo que Madero no siguió adelante con la idea de suspender garantías pues podía afectar a los representantes populares.

Algunos diputados renovadores se reunieron en los siguientes días en la casa de Escudero para intercambiar noticias y opiniones. Frente a aquéllas decidieron, en la noche del 16, preparar un manifiesto que se imprimió al día siguiente, colocándose en las calles el día 18. En él se condenó el levantamiento armado y la conducta de los senadores que habían solicitado la renuncia del presidente. Concluían invitando a la gente a mantenerse al lado del gobierno legítimo:

Mexicanos: Es preciso que os convenzáis de que el combatido Gobierno nacional es el representante de las aspiraciones progresivas de nuestro pueblo, el defensor único de los intereses populares, el fiel guardián de la Ley. Prestadle vuestro concurso, estrechaos a su lado, desterrando de vuestro ánimo terrores infundados y que los enemigos con insigne perfidia propalan, relativo a intervenciones extranjeras que, hoy por hoy, carecen de fundamento y que estamos en posibilidad de desmentir pública, solemne y oficialmente.³³

El llamado llegó tarde, pues ese día las fuerzas de Huerta aprehendieron a Madero. Lo interesante es que este manifiesto, en pleno receso, fue firmado por más de 85 diputados y de las firmas que aparecen, 20 son de individuos que más tarde formaron parte del Constituyente.³⁴

³³ PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, p. 9.

³⁴ PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, p. 10. En el documento reproducido por este autor pueden verse 85 nombres al final de ellos dice:

Presos, presidente y vicepresidente decidieron renunciar bajo el ofrecimiento de que se les permitiría abandonar el país, acuerdo obtenido por algunos diplomáticos para preservar la vida de los mandatarios. Para dar legitimidad al gobierno militar, se convocó a la Cámara de Diputados para que diera salida a las dimisiones. Cravioto, en 1915, relató para la prensa que un grupo de alrededor de 15 diputados, fuera de la Cámara, discutieron qué hacer; allí, Jesús Aguilar hizo notar que la vida de Madero y Pino Suárez dependería de cómo votaran, y en nombre de la familia del presidente les pidió que hicieran lo posible por salvaguardarlas. Así, “considerando esto, y pensando también que salvar la vida del señor Madero era asegurar, sin duda, la restauración constitucional en breve plazo”, decidieron votar por aceptar las renuncias.³⁵

El quórum de la sesión del 19 de febrero se logró sobre las 4:40. Querido Moheno informó que una comisión designada en la reunión de legisladores que se había convocado en la mañana se había entrevistado con Huerta y éste les hizo saber que deseaba “ponerse de acuerdo” con los legisladores “y darle una investidura legal a un Gobierno que saque a puero de salvación al país”; de no lograrlo, “aun cuando se hundan los principios”, el ejército estaba resuelto a seguir

“(Siguen las firmas)”, así que no sabemos cuántos lo firmaron. Cabe destacar que muchos de los firmantes no fueron al Constituyente, pero fueron colaboradores de Carranza o militaron en el constitucionalismo, como Francisco Escudero, Jesús Urueta, Isidro Fabela, Alfredo Álvarez, Pedro Antonio de los Santos, Gustavo Garmendia, etc., y otros fallecieron víctimas del régimen pretoriano, como Serapio Rendón, Adolfo G. Gurrión y Edmundo Pastelín.

³⁵ PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, p. 14.

adelante.³⁶ Después de un intercambio de consideraciones, que no llegaron a nada, se leyó el comunicado del general Huerta al presidente de la Cámara, Ignacio Borrego, en el que informaba que había asumido la presidencia y tenía presos a los mandatarios, por lo que lo invitaba a que convocara a los diputados a discutir sobre la situación y “se proceda con la actividad que se requiere en bien de la patria, para lo que cualquier sacrificio es corto”. A esta lectura siguieron largas consideraciones, entre llamados a la sinceridad y la solidaridad.

Dispuestos a llamar a los suplentes para cubrir el quórum, Escudero hizo notar que esta citación debía hacerse sólo en los casos en los que los diputados no fueran localizables, pero de ninguna manera cuando los legisladores estuvieran presos —“atropellándose el fuero”—, pues “la Cámara, por dignidad debe oponerse a que se llame a nuestro suplente, porque de otra manera sería permitir que se nos fuera devorando a uno por uno”. Inmediatamente después de esta intervención, llegó la invitación del Senado para que la Diputación reanudara las sesiones, notificando que sus integrantes se encaminaban a Onceles para integrar el Congreso. Poco después se hizo saber que Huerta anunciaba que el conflicto había terminado, pues ya se tenía en la mano la renuncia de Madero y Pedro Lascuráin, secretario de Relaciones Exteriores, se haría cargo de la magistratura. La Cámara se instaló en sesión permanente y aprobó la moción de Escudero. Poco después se propuso abrir las

³⁶ ARENAS GUZMÁN, *Historia de la Cámara*, t. IV, p. 329. Me detengo en este punto porque se han divulgado escasamente los detalles de la sesión de los diputados en la que se aceptó la renuncia de Madero.

galerías al público; sin embargo, Francisco Elguero, católico, pidió que fuera secreta para tener “libertad” para deliberar y discutir. Francisco Escudero intentó detener la sesión, indicando que habían manifestado su buena voluntad de dirimir el asunto, pero que no debían continuar si no se dejaba libres a los colegisladores presos. Olaguíbel, por su parte, hizo ver que esa petición en realidad era “una demora que no tiende a nada y que no acarreará nada”.

Finalmente, llegó la renuncia que firmaban Madero y Pino Suárez, y que decía: “En vista de los acontecimientos que se han desarrollado de ayer [18 de febrero] acá, y a fin de facilitar la solución política de los graves problemas que actualmente preocupan a la nación, hacemos ante la honorable Cámara de Diputados formal renuncia de los cargos de presidente y vicepresidente constitucionales de los Estados Unidos Mexicanos. Lo que comunicamos a ustedes para los efectos legales”. La renuncia se envió a la 2^a Comisión de Gobernación y 3^a de Puntos Constitucionales, las únicas “que podían integrarse desde luego”. Escudero pidió que se le excusara de participar, pues él opinaría en contra de la dimisión.

Las comisiones, integradas por J. R. Aspe, Manuel Padilla, Manuel F. de la Hoz, José Mariano Pontón y J. M. de la Garza, dictaminaron a favor de aceptar las resignaciones, argumentando que las razones dadas por los mandatarios eran de tomarse en consideración “por la gravedad e importancia que revisten” y la posibilidad estaba prevista en la Constitución. Además, se proponía que se llamara a Lascuráin para que presentara la protesta de ley.

Al ponerse a discusión el dictamen, el único diputado que tomó la palabra para explicar su posición fue Alfonso Cravioto, quien dijo que, como miembro del partido que

acabada de caer, votaría a favor del dictamen porque así “contribuyo a salvar la existencia de los dos altos funcionarios dimitentes, y por librar a mi país de una intervención extranjera, que, según se me ha asegurado, es inminente y en estos momentos sería la muerte de nuestra independencia”. Durante la discusión de las credenciales en el Congreso Constituyente, Cravioto volvió sobre estas razones cuando se les increpó por haber aceptado las renuncias. Escudero, por su parte, se opuso a la votación económica, por lo que sabemos que la dimisión de Madero se aceptó por 119 votos contra 8 (Alarcón, Escudero, Hurtado Espinosa, Méndez, Morales, Luis T. Navarro, Ortega y Rojas) y la de Pino Suárez, por 123 contra 4 (Alarcón, Escudero Hurtado Espinosa y Rojas).³⁷ Todos los que votaron en contra de las renuncias eran renovadores, los otros, como Rojas, decidieron votar a favor.

A continuación, ya en sesión del Congreso, Lascuráin presentó protesta como presidente. Lo que sucedió después, ya se sabe: el único acto de gobierno de este personaje fue nombrar secretario de Gobernación a Victoriano Huerta y después renunciar:

Los acontecimientos a los que asistimos, me han colocado en el caso de facilitar los medios para que, dentro de la ley, se resuelva una situación que de otro modo acabaría con la existencia nacional. He aceptado con toda conciencia ese papel, ya que, de rehusarme, hubiera cooperado a futuras desgracias. La historia

³⁷ ARENAS GUZMÁN, *Historia de la Cámara*, t. IV, pp. 327-348, reproduce el acta completa del *DDCD* de la sesión del 19 de febrero de 1913. Aunque la votación fue nominal, sólo se registraron los nombres de los que votaron en contra, no de los que lo hicieron a favor.

resolverá serenamente sobre mi actitud; estimo demostrar con ella mi lealtad a quien me honró con su confianza y mi amor a mi patria.

En esta oportunidad, la votación fue unánime, 126 votos; en ese momento un diputado había abandonado la sesión.

De esta manera, por la fuerza de las armas se daba apariencia de legalidad a un gobierno militar, totalmente ilegítimo no obstante sus insistentes declaraciones de que pretendía salvar al país de una intervención extranjera. Después, para mayor agravio, se asesinó a Madero y a Pino Suárez. Así se cerraba la quincena trágica, con la eliminación violenta de los mandatarios elegidos legítima y democráticamente. Una verdadera afrenta a la vida cívica nacional.

Constitucionalismo vs. huertismo

Algunos de los diputados renovadores que se unieron a las fuerzas rebeldes encabezadas por el gobernador constitucional de Coahuila, Venustiano Carranza, legitimado no sólo por el Plan de Guadalupe, sino sobre todo por la legislatura local de Coahuila, quien lo apoyaba en su repudio a Huerta, decidieron exhortar a sus compañeros de legislatura que permanecieron en la capital asistiendo a las sesiones del Congreso. El 25 de agosto de 1913, desde Piedras Negras, Fabela, Escudero, Alfredo Álvarez, Eduardo Hay, Carlos M. Ezquerro, Roque González Garza, Luis G. Unda, Manuel Pérez Romero y Serapio Aguirre, ya en territorio controlado por el constitucionalismo, emitieron un manifiesto dirigido a sus excompañeros de legislatura todavía en la capital de la República. Después de analizar la caída del

gobierno de Madero, los invitaron a que se unieran a los rebeldes y que no autorizaran con su presencia “los actos legislativos de un gobierno espurio”, no sin antes hacerles ver —prácticamente acusándolos— que sabiendo que

Huerta era reo de varios delitos que merecían pena de muerte [...] fuisteis a la Cámara y no sólo fueron aceptadas por vosotros unas renuncias arrancadas con amenaza de muerte, sino que cometisteis el atentado inexcusable de autorizar con vuestra presencia la usurpación que del Poder Ejecutivo de la República hiciera Victoriano Huerta. Políticamente no tenéis ninguna exculpante en vuestra culpabilidad.³⁸

Olvidaban que la renuncia fue presentada y aprobada bajo la acción de las armas; era más difícil explicar qué hacían en el recinto legislativo si comulgaban con las ideas revolucionarias.

Palavicini, en el libro publicado precisamente en 1916 —el año de la convocatoria al Congreso Constituyente— para dar cuenta de las actividades de la XXVI Legislatura en el periodo de Huerta, asegura que los renovadores reprobaron la asistencia de Francisco Escudero, José Inés Novelo e Ignacio Borrego a una reunión con Huerta, muy cercana a su arribo al poder, y todos firmaron un escrito “juramentado por el cual los renovadores se comprometían a votar perpetuamente por la negativa a todas las iniciativas

³⁸ GRANADOS CHAPA, *Alfonso Cravioto*, p. 75; el documento completo en PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, pp. 227-234. En Palavicini, *Mi vida revolucionaria*, p. 174, este autor comenta, menoscambiando a los signatarios: “Se comprendía que todos ellos carecían de visión política, ignoraban la situación de los diputados o aparentaban ignorarla”.

de Huerta". Al día siguiente, alguno de ellos reflexionó "oportunamente" que había sido temerario escribir el texto, así que se decidió quemarlo, ya que podía caer en manos de los huertistas y costarles la vida, sólo quedaba confiar en la buena fe y lealtad de cada uno de los signatarios.³⁹

En ese mismo lugar, el diputado tabasqueño asienta que Eliseo Arredondo, diputado que ya se encontraba al lado de Carranza, fue enviado por éste, que asistió a las sesiones y se informó sobre los planes que estaban realizando los renovadores, "que no eran otros sino aquellos mismos que el señor Carranza aconsejaba para provocar la disolución del Congreso". Asimismo, asegura que Arredondo regresó al campo constitucionalista convencido de que los renovadores lograrían que una comisión del Gran Jurado declarara que había lugar para proceder contra Huerta. Sin dar fechas exactas, afirma que aún no se encontraba Arredondo con Carranza,

³⁹ PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, pp. 259-260. Una aclaración: Palavicini publicó en 1913 el libro *Los diputados*, que ofreció constaría de dos tomos; seguramente el primero lo preparó durante el receso del mes de enero de ese año y vio la luz inmediatamente, en cambio el segundo esperó su publicación tres años. Para este momento se trataba de demostrar en él que los renovadores habían permanecido en la capital para impedir el éxito de las iniciativas de Huerta. Casualmente el texto apareció el mismo año en que se decidió integrar el Congreso Constituyente y se le convocó limitando su participación sólo a los hombres sin mácula, sólo a aquellos que habían sido constitucionalistas, si bien no se puso objeción a los maderistas. No es posible saber, sin una investigación muy concienzuda, cómo votaron los renovadores en la Cámara en esa etapa, pues además de que se dispersaron, en ocasiones estuvieron con la mayoría, como cuando se aceptó que las elecciones presidenciales se realizaran en el mes de octubre o cuando se negó licencia a Eduardo Tamariz para que ocupara la Secretaría de Instrucción Pública. MAC GREGOR, "La XXVI Legislatura frente a Victoriano Huerta".

cuando ya se había logrado la disolución de la Cámara, es decir, el 10 de octubre.⁴⁰

Este asunto permite que Palavicini haga una apreciación sumamente elogiosa sobre Carranza, ya que, “verdadero político, había comprendido que la disolución de la Cámara sólo podía lograrse cuando los diputados ‘renovadores’ conquistasen una mayoría capacitada para obtener el proceso de Huerta, o cuando sus esfuerzos de opositores provocasen en el usurpador la violencia de la disolución”. Pero, ¿había posibilidad de lograr esa mayoría cuando muchos ya habían abandonado su curul?

Sin embargo, aunque esta referencia al mensajero Arredondo se acerca a lo dicho en el telegrama que Carranza envió al Congreso Constituyente para que se aprobaran las credenciales de los que ya eran sus colaboradores inmediatos, los contenidos no son iguales. Palavicini no reconoce que los renovadores hubieran recibido instrucciones, ni cuándo se definió su militancia constitucionalista. Por otro lado, Palavicini relata el pasaje como si éste hubiera ocurrido a fines de septiembre o principios de octubre, mientras que Carranza lo sitúa meses atrás, pues una de las advertencias era que impidieran en el Congreso la autorización de un empréstito para Huerta y éste se discutió en el mes de mayo. Entonces, ¿realmente envió Carranza el mensaje y les indicó a los diputados la línea a seguir? ¿Por qué lo hacía: tenía contacto con ellos o sólo suponía que como renovadores podían ser simpatizantes de la revolución que encabezaba? ¿El Primer Jefe envió el mensaje y al mensajero en 1913 o ya en el CC sólo quiso salvar a sus muy cercanos colaboradores,

⁴⁰ PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, pp. 234-235.

nada menos que a los que habían elaborado el proyecto, pues nadie pondría en duda su palabra? También es posible preguntarse: el gobierno de Huerta ¿habría permitido que un diputado militante del constitucionalismo regresara a ocupar su escaño por unos días sin encarcelarlo para que luego volviera al territorio enemigo sin consecuencias de ningún tipo?; difícil de admitir, pues se sabe de las habilidades de espionaje de su policía.

Por otra parte, aun aceptando la sagacidad política del Primer Jefe, ¿creía éste posible que podía formarse una comisión de Gran Jurado, cuando las fuerzas renovadoras estaban tan mermadas en la Cámara por la ausencia de los que la habían abandonado y los que habían desaparecido? ¿Carranza vería realmente como un avance para su causa el cierre de la Cámara? De hecho, recuérdese que el golpe de Estado contra la Cámara de Diputados ocurrió en octubre, a ocho meses de que Huerta se hizo con el poder, y que todavía lo retuvo por nueve meses más. El golpe, de hecho, no fue un factor inminente para la derrota de Huerta, aunque sí afectó enormemente su credibilidad; a partir de ese momento y de las fallidas elecciones del mismo mes, el gobierno estadounidense corroboró que no podía confiarse en el general. Por otra parte, se sabe que el 7 de agosto de 1913, en Durango, Carranza expidió un documento en el que invitaba a los legisladores a no acudir a las sesiones del siguiente periodo de sesiones, que iniciaría el 13 de septiembre, para no verse sujetos a las penas que se aplicarían a Huerta, a sus cómplices, y “a todos aquellos que de una manera oficial o particular hubieran reconocido o ayudado” a su gobierno.⁴¹

⁴¹ MARVÁN, *Nueva edición*, vol. III, p. 3030; GRANADOS CHAPA, Alfonso

¿El jefe constitucionalista ponía en práctica una política doble, o en realidad no envió ningún mensaje, pues ni siquiera sabía si los renovadores en la Ciudad de México eran sus simpatizantes?

Al disolverse la Cámara, de inmediato se envió a 83 diputados a la cárcel, entre los que iban no sólo renovadores, sino todos los que Huerta consideraba sus enemigos, como Rodolfo Reyes y Jorge Vera Estañol, exsecretarios de Estado de su gabinete. A la brevedad quedaron libres algunos, pues se dio el caso de que uno de los presos —Gonzalo Enrile— ni siquiera era diputado; el día 18, el juez liberó a otros 14. El 1º de enero de 1914 salieron 36 más, entre éstos, Cravioto y Macías; otro grupo abandonó la cárcel el 19 de febrero, y los demás, el 23 de abril, debido a la amnistía otorgada por Huerta en virtud de la ocupación estadounidense del puerto de Veracruz. Palavicini asegura que al día siguiente se reaprehendió a Rojas y se le “buscó” a él; que los que salieron en el último grupo fueron “perseguidos” hasta el día de la renuncia de Huerta, él siempre presentándose como víctima por sus ideales.⁴²

Cravioto, pp. 75-76. Incluso este autor señala que esta disposición debió haber sido sólo retórica, pues Carranza informó al Constituyente que él mismo les pidió que continuaran obstruyendo en el Congreso al gobierno de Huerta.

⁴² La militancia de Luis Manuel Rojas no podía ponerse en duda, recuérdese que aun cuando permaneció en la Ciudad de México, el 23 de febrero de 1913 emitió un documento conocido como “Yo acuso” en el que denunció la intervención de Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos en México, en la muerte de Madero. Huerta debió detestarlo. Los diputados presos que luego fueron constituyentes son: Aguilar, Ancona, Cabrera (Alfonso), Cravioto, Curiel, Dávalos, Frías, Guzmán, Macías, Navarro, O’Farril, Ordorica, Ortiz Rubio (aunque no asistió a las sesiones del Congreso Constituyente), Palavicini, Reynoso, Rojas, Ugarte

Después del golpe de Estado de 1913, 18 diputados al Congreso Constituyente estuvieron presos.⁴³

Me atrevo a interpretar, sin poder probarlo totalmente, que las fracturas en el grupo renovador maderista se dieron

y Zavala. Véanse cuadros. *De cómo vino Huerta*, pp. 377-378; Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia, Rebelión, 1913, exp. Aquiles Elorduy y Socios. Mex-3704/5/891784. Agradezco a Ignacio Marván Laborde haberme proporcionado este largo documento, en él se puede seguir de manera irregular el proceso a los diputados presos, a quienes se les acusó de “conspiración para una rebelión”. El expediente concluye el 19 de febrero de 1914, cuando salieron en libertad provisional por haberse desvanecido las pruebas en su contra, Elorduy, Galicia, Novelo, Morales, Curiel, Carrillo, Méndez, Ortiz Rodríguez, Del Castillo, De la Peña, Ostos, Ibáñez, Zubiría y Campa, y Neri.

⁴³ PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, pp. 390-403. En esta obra hay un relato de Cravioto de cómo fueron aprehendidos y llevados a la penitenciaría donde ingresaron a las 8 de la noche; él iba cerca de Reyes y Vera Estañol, quien les repartió puros; todos creyeron que ese día iban a ser fusilados. En el libro también se incluyen narraciones sobre las actividades en las que se entretenían los diputados en la prisión; por ejemplo, se organizó una “corrida de toros”, y se hizo una justa poética con poesías dedicadas al juez que llevó la causa, el católico Francisco Pascual García, cuya credencial como diputado a la XXVI había sido rechazada. Por su parte, Enrique Bordes Mangel, el 18 de febrero de 1914, escribió los siguientes versos: “Dijo el poeta:/«Recordar es vivir»; pues bien, vivamos/para que más alegre sea la fiesta,/recordando los días, ya remotos,/ de a dieciséis cincuenta [en alusión al salario diario de los diputados]/ De los buenos amigos que perdimos/;cuántos recuerdos mi memoria lleva!;/¿Qué se han hecho Nemesio y su serpiente?/¿Qué Moheno, el gracioso que historietas/nos contaba y hacía de la tribuna/un escenario para *clown* de feria?/¿Qué ha sido de Carrión y de sus leyes/que alegraban toda la asamblea?/¿Qué se hicieron Lozano y Olaguíbel, Castellot, y Trejo, y Mascareñas,/y Castelazo y Fuentes y Romero,/y don Tirso Inurreta,/y Elguero con los veinte defensores/del católico emblema,/y todos lo demás que nos amaron/y con amor mi corazón recuerda?/ Recuerdos nada más; sombras que pasan,/y el tiempo, despiadado, nos aleja...”, PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, p. 406.

por el momento en que decidieron incorporarse a la revolución; que una primera se dio cuando algunos diputados lo hicieron de inmediato, a partir de febrero de 1913 mismo, y que no vieron con buenos ojos a los que se quedaron gozando de sus dietas como diputados; otra se dio en la cárcel, en donde algunos afianzaron sus lazos de amistad o políticos, como puede suponerse en el caso de Macías, Rojas, Cravito, Palavicini y Ugarte, además de Dávalos, Frías y Alfonso Cabrera, que parecen diferenciarse de aquellos que salieron antes de prisión, como Novelo, Zubiría y Campa, y Neri o de algunos otros que continuaron en la cárcel, como Ancona y quizá Navarro y Reynoso. Incluso es pertinente señalar que no se sabe qué hicieron algunos de estos diputados entre abril, que salieron de prisión, y agosto, cuando los constitucionalistas ocuparon la capital. Es muy probable que el retraso en la incorporación a la Revolución provocara recelos entre los que no dudaron hacerlo de inmediato. Estas diferencias se fueron manifestando y acrecentando durante su militancia constitucionalista.

En el constitucionalismo, hacia Veracruz

El 15 de agosto de 1914, Álvaro Obregón ocupó la capital de la República, y el 20 lo hizo Carranza. La derrota de Huerta hizo suponer a algunos de los diputados renovadores que podrían reorganizar la legislatura, pero de inmediato detuvieron sus trabajos —muy probablemente fue el Primer Jefe quien les dijo que no era momento de reconstituir a la XXVI, como algunos deseaban—.⁴⁴ Lo que es un hecho es

⁴⁴ “El grupo renovador suspende sus trabajos políticos, hasta que se haya restablecido el orden constitucional en la República”, *El Liberal* (23 ago. 1914).

que tres días después, Carranza nombró a Palavicini oficial mayor encargado del despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, y al otro día éste incluyó a Cravioto en su equipo. De acuerdo con Granados Chapa, el hidalguense llevó a la dependencia a otros colegas: Luis Castillo Ledón, Gerardo Murillo —el doctor Átl—, Luis Manuel Rojas, Alfonso Herrera, Juan Sarabia y Ramón López Velarde.⁴⁵ En octubre, el 27, se creó la Dirección General de Bellas Artes, de la que se hizo cargo Cravioto.

Las fuerzas constitucionalistas dejaron la Ciudad de México y se trasladaron al puerto de Veracruz al darse la ruptura con la Soberana Convención Revolucionaria. Allí, Palavicini ascendió a subsecretario encargado del despacho, pues el 24 de diciembre se reestructuró el gabinete,⁴⁶ y en su dependencia se formó la Sección de Legislación Social, que se encargó de preparar los documentos legislativos que iba requiriendo el Primer Jefe, sobre todo a partir de las reformas al Plan de Guadalupe efectuadas el 12 de diciembre,

Esta es una inferencia de la nota periodística. Algunos diputados declararon que intentarían reorganizarse y luego se hizo la aclaración de que no era el momento para dar ese paso. Me parece que al triunfo del constitucionalismo, una posibilidad para el restablecimiento de la vida constitucional podía ser reinstalar el Congreso, sólo con los integrantes revolucionarios. ¿Quién podía decir cuál era el camino a seguir? Sólo Carranza, en particular cuando ya se cernía el peligro de la Convención militar y la ruptura con Villa.

⁴⁵ GRANADOS CHAPA, *Alfonso Cravioto*, p. 86.

⁴⁶ El gabinete quedó constituido con hombres como Palavicini, Urueña, Luis Cabrera, Manuel Escudero y Rafael Zubaran, los cuatro primeros, renovadores, y el último, hermano de un renovador, en Instrucción Pública, Relaciones Exteriores, Hacienda, Justicia y Gobernación respectivamente. Rouaix fue a Fomento, Ignacio Bonillas a Comunicaciones, y en Guerra y Marina, quedó al frente Ignacio L. Pesqueira. ULLOA, *La Encrucijada de 1915*, p. 10.

por las que se comprometía a resolver los problemas económicos, sociales y políticos, “efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí”.⁴⁷ Se integraron a esta oficina: José N. Macías, Alfonso Cravioto, Luis Manuel Rojas, Juan N. Frías y Manuel Andrade Priego. Los cuatro primeros eran renovadores, al igual que el jefe. Ahí se desarrollaron 19 proyectos, pero no todos cobraron la forma de decretos; cinco eran sobre asuntos municipales: la ley orgánica del artículo 109 de la Constitución, consagrando el municipio libre; la ley que facultaba a los municipios para establecer oficinas, mercados y cementerios; la ley que

⁴⁷ Palavicini atribuye a su propia resolución la creación de la Sección Legislativa, lo que puede dudarse dada la importancia de la oficina y que en sentido estricto no era una función de Instrucción Pública. “Mi objeto era dar forma al proyecto del señor Carranza, de realizar las transformaciones sociales que la revolución mexicana exigía, procediendo al estudio y expedición de las leyes protecciónistas para el proletariado de las ciudades y los campos”. Incluso cabe destacar que se creó la oficina antes de que se reformara el Plan. ¿Podría suponerse que estos hombres tenían libertad como para dar paso a semejantes iniciativas que les fueran ganando la confianza del Primer Jefe? Hay que tomar en cuenta que eran jóvenes, salvo Macías, y ambiciosos. PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 234-235. “Adiciones al Plan de Guadalupe”, en GONZÁLEZ RAMÍREZ, *Planes políticos*, pp. 158-164. En este documento Carranza se comprometía a convocar a elecciones para el Congreso de la Unión una vez que se hubiera ocupado la Ciudad de México y se hubiera elegido a los ayuntamientos de la mayoría de los estados. A dicho Congreso informaría sobre las facultades ejercidas durante su encargo y le sometería las reformas a efecto de que el Congreso las “ratifique, enmiende o complemente, y para que eleve los preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho carácter, antes de que se restablezca el orden constitucional”. Para diciembre de 1914, no estaba decidida la reunión de un Congreso Constituyente, no obstante que el tema pudiera rondar en la cabeza de algunos.

facultaba a los municipios para expropiar terrenos para establecer oficinas, mercados y cementerios; la ley sobre la organización de municipios en los territorios de Baja California y Tepic, y la ley sobre procedimientos para que los municipios pudieran llevar a cabo las expropiaciones. La sección también se ocupó de revisar el trabajo de Pastor Rouaix y José I. Novelo y el de Luis Cabrera, ambos de materia agraria.⁴⁸ Asimismo, preparó un proyecto sobre legislación obrera, que se publicó en *El Pueblo* el 23 de enero de 1915, en tanto que Rafael Zubaran, secretario de Gobernación, preparó otro alternativo; ninguno llegó a decretarse, seguramente por las diferencias de opinión en torno a cómo resolver el problema.⁴⁹ Si algo había hecho evidente la XXVI Legislatura es que se podía estar de acuerdo en el reconocimiento del dilema, pero no en la solución, pues eran muchos los caminos posibles y no se podía saber cuál era el certero. Este grupo de la Sección Legislativa fue precisamente el que redactó el proyecto de Constitución del Primer Jefe.

Otros renovadores fueron incorporados en diferentes momentos a otros cargos. Pascual Ortiz Rubio se encargaba de la oficina impresora de papel moneda; Gerzayn Ugarte obtuvo la importante posición de ser secretario particular del Primer Jefe; Heriberto Jara, ya militar destacado,

⁴⁸ Rouaix, a cargo de la Secretaría de Fomento desde agosto de 1914, preparó una ley en materia agraria en el mes de diciembre con Novelo, este último exdiputado renovador, finalmente se promulgó la propuesta de Cabrera, también exdiputado de la XXVI. CRUZ, *Vida y obra de Pastor Rouaix*, pp. 35-36.

⁴⁹ GRANADOS CHAPA, *Alfonso Cravioto*, pp. 87-98. Esta relación no tiene objetivos exhaustivos, sólo dar una idea de las preocupaciones de estos hombres. Para más detalles pueden verse ACUÑA, *Memoria de la Secretaría; SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Venustiano Carranza*.

fue el secretario de Cándido Aguilar, gobernador de Veracruz; Adalberto Ríos, Novelo, Eduardo Neri, Marco López Jiménez y Salvado Gómez (todos exdiputados, salvo el último, que fue senador) se incorporaron a la Secretaría de Fomento con Roaix, y Rafael Nieto a Hacienda; en Relaciones trabajaron Eliseo Arredondo y Ortiz Rubio. Berta Ulloa, citando a Pastor Rouaix, hace ver que en los puestos clave del gobierno estuvieron los exdiputados de la XXVI, “por su experiencia en términos políticos y administrativos y por su fidelidad a la causa”. Asimismo, la historiadora señala que entre los miembros del gobierno carrancista hubo pugnas internas más de carácter personal que políticas o sociales. Por ejemplo, el ocurrido entre civiles y militares durante la celebración de la Convención en la Ciudad de México en octubre de 1914 (Cabrera, Palavicini, Rojas y Macías contra Álvaro Obregón, Alberto J. Pani, Francisco Serrano y Aarón Sáenz entre otros).⁵⁰ No obstante los conflictos que podríamos llamar “caseros”, el grupo siguió unido debido a la autoridad de Carranza sobre sus subalternos.

Otra crisis tuvo lugar en 1915, en Veracruz, cuando Carranza decidió que la prensa pasara del control de la Secretaría de Gobernación al de Instrucción, es decir, de las manos de Rafael Zubaran a las de Palavicini, lo que no debió gustar al primero, pero el hecho no tuvo mayores consecuencias inmediatas, no obstante lo extraño de la medida. Bajo la nueva guía, *El Pueblo* hizo entrevisas a los secretarios de Estado, suscitándose una polémica entre Escudero y Palavicini, los dos exdiputados de la XXVI Legislatura. Cabrera, Urueta y Zubaran apoyaron

⁵⁰ ULLOA, *La encrucijada de 1915*, pp. 11-14.

a Escudero y presentaron su renuncia a Carranza el 15 de junio. En ella precisaban que, a partir de la segunda victoria en Celaya, “elementos indelicados” habían trabajado para provocar desconfianza y distancia entre ellos y el Primer Jefe, y que se había acentuado “la anarquía en las labores que por decreto de usted corresponden a cada Secretaría”, y no obstante siguieron trabajando. Pero las cosas empeoraban y denunciaban que ese estado de cosas se debía al “Subsecretario de Instrucción Pública y los hombres que lo rodean”. También hacían ver que, dada la incompatibilidad entre los dos grupos, habían esperado que Carranza pusiera fin a la situación, pero la política del periódico *El Pueblo* ya había pasado de las notas mal intencionadas al ultraje de los funcionarios, por lo que la actitud del Primer Jefe los obligaba a dimitir por dignidad y en beneficio de la política de gobierno.⁵¹ Pleito entre viejos colegas en nuevas posiciones, que con toda seguridad estaban distanciados de tiempo atrás.

Carranza no aceptó las renuncias de Urueta y Cabrera, también exdiputados del mismo Congreso, lo que puede interpretarse como que el Primer Jefe deseaba deshacerse sólo de los otros dos personajes. Zubaran fue sustituido por Jesús Acuña. Sin embargo, Urueta insistió en su dimisión, pues su presencia era “absolutamente incompatible con los elementos que usted ha creído necesario conservar y con las tendencias y procedimientos de estos elementos [...]”. Este hecho manifiesta claramente las diferencias entre los renovadores. Obregón, que desde tiempo atrás no simpatizaba con Palavicini, lamentando la separación de los importantes colaboradores, se quejó ante Carranza del daño que hacían

⁵¹ PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 267-268.

a la revolución las intrigas de don Fulgencio, “revolucionario de última hora”.⁵² La respuesta de Carranza a Obregón fue categórica, no admitía réplicas:

[...] la separación de los secretarios no obedece a dificultades ni disidencias políticas conmigo, sino a un asunto enteramente personal de uno de ellos con Palavicini, seguirán colaborando conmigo [...] la imprudencia de Escudero y Verdugo y el señor Zubaran fue lo que me obligó a proceder como lo hice, ocasionalmente esto la renuncia de esos dos señores y la de los otros dos, por compromisos que con anterioridad tenían todos entre sí, según he sabido después.

Aunque intervinieron otros sujetos, aquí es claro que los renovadores tenían posiciones diversas; en este caso particular vemos a Palavicini en uno y a Escudero y Urueta en otro; el primero se unió poco después al villismo y el último se inclinó por el obregonismo. Cabrera no parece estar con ninguno de los dos, quizá solo no tenía conocimiento de las intenciones de Carranza, por ello se le tuvo que explicar que él no tenía que renunciar. También demuestra los malos términos de Obregón con el encargado de Instrucción. El desenlace obliga a preguntarse de nuevo si Palavicini actuaba

⁵² ULLOA, *La Encrucijada de 1915*, pp. 104-106. No me ocupo de otros enfrentamientos ocurridos entre los partidarios del constitucionalismo porque no tienen que ver con el tema que nos ocupa. En este caso vemos cómo los renovadores no constituían más un bloque, y Obregón no simpatizaba con algunos de ellos. PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 267-287. En la obra de este autor se incorporaron todos los documentos a los que alude, no puede uno menos que preguntarse, ¿cómo es que Palavicini tenía ambas cartas o copia de ellas, la de Obregón y la de Carranza, cuando escribió su libro?

por iniciativa propia o si seguía las indicaciones de Carranza. ¿Éste era capaz de hacer ciertos trabajos políticos que otros no estaban dispuestos a llevar a cabo dentro del gobierno o tomaba sus propios riesgos para escalar posiciones?

Como hemos visto, desde 1913 las circunstancias hicieron que el bloque renovador y sus simpatizantes se disgregaran, que tuvieran que elegir entre las diversas opciones políticas. Siguiendo a Palavicini, muy pocos (siete) se cibijaron en el huertismo: Francisco Romero, Salvador Díaz Mirón, Pascual Alva, Vicente Pérez, Adolfo Issasi, José R. Aspe y Pascual Luna y Parra.

Se fueron con Carranza 39:

Salvador Martínez Alomía	Juan Zubaran	Luis G. Unda
Marcos López Jiménez	Jesús Urueta	Luis T. Navarro
Eduardo J. Hay	Marcelino Dávalos	Rafael Nieto
Luis Cabrera	Adolfo Orive	Samuel M. Santos
Juan Sánchez Azcona	Adalberto Ríos	Benjamín Balderas
José Natividad Macías	Eduardo Neri	Carlos Aldeco
Alfonso G. Alarcón	Isidro Fabela	Alfonso Cabrera
Manuel Urquidi	Pascual Ortiz Rubio	Manuel Pérez Romero
Jesús Munguía	Miguel Alardín	Rafael Curiel
José Mayoral	Crisóforo Rivera Cabrera	Ignacio Noris
Roberto Pesqueira	Eliseo Arredondo	Manuel Gregorio Zapata
Heriberto Jara	José I. Novelo	Alfonso Cravioto
Luis Manuel Rojas	Gerzayn Ugarte	Félix F. Palavicini

Debe resaltarse que en esta nómina, la más numerosa, están incluidos tanto los hombres que se trasladaron al territorio de Carranza a lo largo de 1913 como los que se quedaron en la Ciudad de México y se incorporaron en 1914, lo que, como ya se dijo, marcó un distanciamiento entre ellos. Palavicini refuerza la idea de que los últimos siempre fueron

constitucionalistas declarados, hecho que no es tan contundente. De allí que hubiera tantas dudas sobre ellos.

Otro grupo menor de exdiputados renovadores, 26, se afilió al constitucionalismo y luego se decidió por el bando de la Soberana Convención, siempre en opinión del exdiputado tabasqueño:

Roque González Garza	Adrián Aguirre Benavides	Silvestre Anaya
Alfredo Ortega	Carlos Argüelles	Ignacio Borrego
Pedro V. Álvarez	Luis Zubiría y Campa	Enrique Bordes Mangel
Joaquín Ramos Roa	Francisco de la Peña	Francisco Escudero
Ignacio Galván	Enrique Rodiles Maniau	José Ortiz Rodríguez
Luis G. Malváez	Alfonso Madero	Jesús M. Aguilar
Alfredo Álvarez	Manuel F. Méndez	Carlos E. Randal
Isaac Barrera	Jerónimo López de Llergo	Enrique M. Ibáñez
Tranquilino Navarro	Luis G. Guzmán	

En esta lista hay dos fallos evidentes, por un lado, Navarro, que fue diputado constituyente, y por otro, Guzmán, que fue el suplente de Jesús Romero Flores en el Congreso; de ser cierta esta aseveración, no se les hubiera permitido el ingreso al discutirse las credenciales. Por otra parte, llama la atención que Palavicini prefiera decir que eran convencionistas y no que fueron villistas.

Los que se unieron al Primer Jefe en Veracruz, en febrero de 1915, según esta versión, fueron 10:

Antonio Rivera de la Torre	Guillermo Ordorica	José Silva Herrera
Enrique O'Farril	Elías Amador	Juan N. Frías
Julián Ramírez Martínez	Pedro R. Zavala	Valentín del Llano
Luis Castillo Ledón		

Granados Chapa afirma que Cravioto incorporó a Castillo Ledón a su equipo de trabajo desde agosto o septiembre anterior, por lo que también es cuestionable su inclusión en este grupo. Se afiliaron al constitucionalismo después de agosto de 1915 dos más: Mauricio Gómez y Macario González. El autor también señala 30 nombres de aquellos cuya definición política era dudosa o no se sabía en dónde estaban. Sin embargo, incluye en esta lista a exdiputados que se sabe militaban en el constitucionalismo y que fueron constituyentes, pretendidamente jacobinos; nada menos que a Carlos Ezquerro y Antonio Ancona, además de a José I. Reynoso.⁵³ Palavicini parece empeñado en cuestionar o desacreditar algunos nombres que no son de sus simpatías, con los que ya no comparte puntos de vista. Quedar en una lista o en otra era comprometedor. Ahora bien, estas listas tan extensas y pretendidamente precisas, que incluyen a los renovadores que ya habían muerto, sólo incorporan 24 nombres de los 35 personajes que lanzaron su candidatura como diputados al Congreso Constituyente ya sea como propietarios o como suplentes. No obstante los errores, estas nóminas nos ofrecen una idea de la continuidad de los renovadores en las luchas revolucionarias.

Rumbo al Constituyente

Palavicini asienta haber discutido con el Primer Jefe el peligro de que las leyes que se habían emitido fueran desechadas al restablecerse la Constitución de 1857, hasta que se pusieron “de acuerdo” en convocar un nuevo Congreso

⁵³ PALAVICINI, *Los diputados. Oposición*, pp. 24-28.

Constituyente. Para convencer a los correligionarios, al iniciar 1915 se decidió que el exdiputado haría una campaña periodística al respecto en *El Pueblo*, órgano periodístico del constitucionalismo. Dice Palavicini que, después de que se publicó el primer artículo, Múgica aseguró al Primer Jefe que era una imprudencia atacar a la Constitución. Carranza respondió que la Carta Magna tenía muchos defectos y no creía “inconveniente que se señalaran”.

Sea cual fuere la participación de Palavicini en la decisión de convocar al Congreso Constituyente, el hecho es que publicó 10 artículos bajo el título genérico de “Un nuevo Congreso Constituyente”, que más tarde, ese mismo año, se publicaron como folleto. Las críticas no se hicieron esperar, pero la idea salió adelante.⁵⁴

Así, el 14 de septiembre de 1916, el Primer Jefe expidió un decreto, reformando el del 12 de diciembre de 1914, anunciando que se convocaría a un CC, estableciendo que no podrían ser electos quienes “hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la Causa Constitucionalista”. Lo que hacía posible que ingresaran constitucionalistas y maderistas (incluidos reyistas que hubieran militado en el maderismo, no los que colaboraron con Huerta). Al día siguiente, se emitió la convocatoria a elecciones y el día 20 la ley electoral que se aplicaría para los comicios.⁵⁵

⁵⁴ PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 239-242. El autor considera que los enemigos que se ganó por sus tareas en pro de la Constitución lo persiguieron durante 20 años “apartándome de la vida pública de mi patria los mejores años de mi vida adulta”.

⁵⁵ No es motivo de este trabajo analizar los documentos, no obstante su relevancia para comprender el proceso constituyente. Todos los

Las elecciones se celebraron el 22 de octubre. El regreso a la actividad institucional y su creciente, aunque paulatina, normalización hicieron posible el surgimiento de incipientes organizaciones políticas. Cumberland indica que el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) se creó en la Ciudad de México para “elegir a los delegados designados por Carranza para la convención de Querétaro”.⁵⁶ Es difícil aceptar tal afirmación, pues fue muy breve el tiempo entre la convocatoria y el día de la elección: un mes y una semana, como para pensar que se dieron tiempo para organizar un partido, proponer candidatos y hacer campaña.⁵⁷

documentos aparecen en ACUÑA, *Memoria de la Secretaría*, pp. 356-368; ULLOA, *La Constitución de 1917*, pp. 493-494 los analiza brevemente.

⁵⁶ CUMBERLAND, *La Revolución Mexicana*, p. 327. Hay poca información sobre el surgimiento de esta agrupación, hay más referencias para la etapa posterior, a partir de la elección de 1917 y el periodo presidencial de Álvaro Obregón.

⁵⁷ Respecto a los partidos políticos, la información aún no se ha depurado lo suficiente, Ulloa asienta que el PLC propuso 12 candidatos para el Distrito Federal, seis de los cuales eran muy cercanos colaboradores de Carranza: Palavicini, Macías, Cravioto, Dávalos, Eduardo F. Hay, y Ugarte, sin embargo, según los registros del DDCC, no todos compitieron por el Distrito Federal, como puede constatarse en el cuadro correspondiente. La misma autora hace referencia a otros partidos que lanzaron candidatos como el Constitucional Fronterizo, el Liberal Nacionalista, los Partidos Liberales Revolucionarios Coaligados, el Partido Democrático, el Nacionalista Democrático —fundado en 1909—, el Liberal Obrero, el Obreros Libres, la Unión Liberal Obrera y el Liberal Puro. Sin embargo, asegura que el Constitucional Fronterizo lanzó las candidaturas de Hay, Palavicini y Ugarte. Con partidos prácticamente inexistentes o apenas grupúsculos ¿dónde agrupaciones lanzaron las candidaturas de los mismos hombres? ULLOA, *La Constitución de 1917*, pp. 503-505. Por otra parte, FERRER MENDOLEA, *Crónica del Constituyente*, pp. 41-42, alude a numerosas agrupaciones políticas locales, que en su mayoría se denominaban “liberales”, y señala que en el Distrito Federal “pelearon

Es más sólida la información que plantea que al día siguiente de haberse celebrado las elecciones para diputados constituyentes, Pablo González lanzó la candidatura presidencial de Carranza, y un grupo de militares entre los que se contaban Cándido Aguilar y Álvaro Obregón se reunieron en la casa del primero para unificar su posición. En cambio los dos siguientes días, 24 y 25 de octubre, en la Casa de los Azulejos se reunieron civiles y militares, pues “la nueva agrupación [el PLC] definiría sus posturas, principios y mesa directiva, además de lanzar la candidatura a la presidencia de la República de Venustiano Carranza y las planillas de candidatos a diputados, así como la postulación de varios gobernadores que contendían en las elecciones”⁵⁸ de 1917. Se trató de incluir a los civiles en la mesa directiva, quedando integrada por Eduardo Hay, Alfonso Herrera, Herminio Pérez Abreu, Jesús Urueta, Rafael Zubaran, Luis G. Cervantes, Luis Rivas Iruz, Manuel García Vigil, Jose I. Lugo, Álvaro Pruneda y Rafael Múzquiz. Cuando se discutían los nombres, alguien sugirió el de Palavicini y Obregón se opuso, argumentando que como diputado había aceptado la renuncia de Madero. Palavicini, que no estaba presente, envió una carta aclaratoria, en la que además de referirse a la renuncia del presidente, indicó que no le interesaba formar parte de la mesa directiva de la agrupación.⁵⁹ Teniendo

con ahínco” el Partido Constitucional Fronterizo y el Partido Liberal Nacionalista, que el 30 de septiembre de 1916 lanzó las candidaturas de Palavicini, Ugarte y Hay, quien no ganó la elección. MATUTE, *Las dificultades*, p. 253. El PLC se preparaba sin duda para las muy próximas elecciones de 1917.

⁵⁸ SERRANO, Basilio Badillo, p. 144.

⁵⁹ ULLOA, *La Constitución de 1917*, pp. 506-509. Los asistentes eran verdaderos notables del constitucionalismo. Entre los militares se encontraban

en cuenta lo anterior, más bien puede apreciarse que algunos de los “diputados jacobinos” simpatizaron con la organización, pues, como se indicó, no puede decirse que salieron de sus filas, ya que aún no estaba constituida; quizá sería más pertinente decir que esos hombres fueron sus organizadores. Lo que sí podría observarse es que los diputados que simpatizaron con el PLC o que ayudaron a su integración tenían posiciones semejantes.

Ahora bien, conocidos los nombres de los organizadores, no puede esperarse que congeniaran con Palavicini y sus allegados. Como Urueta y Zubaran, Obregón “despreciaba” a Palavicini, en este caso por las confrontaciones ya señaladas y porque algunas de sus extravagancias en Veracruz habían originado una situación crítica que por un tiempo amenazó la provisión de armas necesarias para la campaña contra Villa.⁶⁰ Pero, al parecer, la animadversión de Jesús Acuña era mayor, o éste era muy cercano al general sonorense, pues dio instrucciones a Manuel Aguirre Berlanga, su subalterno en Gobernación y diputado al Congreso, para que cuestionara a los renovadores, comprendiendo en éstos solo a Palavicini y colaboradores.

Palavicini se enteró de los planes que urdía Acuña y se lo comunicó a Carranza. Al enterarse éste que cuatro de sus más cercanos consejeros: “el lírico” Alfonso Cravioto, “el

González, Obregón, Aguilar, César López de Lara, Cesáreo Castro, Francisco Cosío Robelo, Benjamín Hill, Nicolás Flores, Rafael Cepeña, Ignacio L. Pesqueira, Federico Chapoy, Teodoro Elizondo, Francisco R. Manzo, Manuel W. González y Carlos Green; entre los civiles: Roque Estrada, Pastor Rouaix, Jesús Acuña, Manuel Aguirre Berlanga, Nicéforo Zambrano y Lorenzo Sepúlveda.

⁶⁰ CUMBERLAND, *La Revolución Mexicana*, p. 249; PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 292-293.

dedicado y trabajador” José N. Macías, “el cáustico” Félix F. Palavicini y “el reflexivo y juicioso” Luis Manuel Rojas,⁶¹ serían blanco de ataques, decidió enviar un comunicado al mismo Aguirre Berlanga, como subsecretario del despacho, para que aclarara que los renovadores habían recibido indicaciones suyas para hacer labor de obstrucción contra el gobierno de Huerta y por eso habían permanecido laborando en la Cámara. El telegrama, fechado el 20 de noviembre, se leyó en la sesión del 25, antes de que se iniciara la discusión de las credenciales de los presuntos diputados, y decía:

Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las credenciales de unos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber pertenecido en México, como diputados, a la primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de 1913; pero sobre este hecho puede usted hacer, en el momento oportuno, a quienes hagan tal impugnación, la declaración de que yo di instrucciones al licenciado Eusebio Arredondo, para que las transmitiera a los partidarios de la revolución dentro de la Cámara, en el sentido de que, como sus servicios eran menos útiles en las operaciones militares, continuaran en sus puestos, organizaran la oposición contra Huerta, procurasen que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir y le estorbaran en cuanto fuera posible, hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México y por eso he seguido utilizando sus servicios, pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura desde antes de la Convención de Aguascalientes, y en la campaña contra la reacción villista [...] (Aplausos).⁶²

⁶¹ CUMBERLAND, *La Revolución Mexicana*, p. 249.

⁶² DDCC, vol. 1, p. 49.

No me voy a detener en la discusión de las credenciales,⁶³ sin embargo, es preciso indicar que el debate sobre dos de las credenciales, la de Carlos Ezquerro y la de Palavicini, dos “renovadores” que participaron en la XXVI Legislatura, dieron lugar a debates en los que éstos se confrontaron. A Ezquerro se le rechazó inicialmente por haber colaborado algunos días con el gobierno de la Convención, no obstante su larga trayectoria revolucionaria desde el antirreelegcionismo, y a Palavicini, por fraudes en la elección, si bien se aludió ahí a su colaboración con Huerta. Sin embargo, el mensaje de Carranza no daba posibilidad de seguir sobre esa línea de discusión, pues significaría que se dudaba de su declaración. Podía acusarse a Palavicini, pero no cuestionar al Prime Jefe. Y si los noveles pelecanos quisieron dejar fuera del cc a Palavicini acusándolo de huertista, no tenían aún fuerza para hacerlo —sí si hubieran sido un bloque mayoritario—; por su parte, los llamados renovadores —denominación que, aunque genérica, sólo incluía a unos cuantos exdiputados— quisieron impedir el ingreso de Ezquerro, también exdiputado de la XXVI, revolucionario, aun cuando unos días coqueteó con los convencionistas.

En las argumentaciones esgrimidas en ambas discusiones de credenciales, pudo apreciarse que representaban a las capillas que, cercanas al Primer Jefe, se venían enfrentando desde tiempo atrás, muy probablemente por disputarse los principales cargos en el gabinete. Cada una combatió a la otra con encono, pero infructuosamente, pues ambos

⁶³ Para ello puede verse SÁNCHEZ AGUILAR, “La legitimidad”, y el propio *Diario de los Debates*. En este mismo dossier, se incluye un trabajo de Sánchez Aguilar que aborda sólo la discusión de credenciales de los diputados del Congreso Constituyente.

diputados fueron aceptados, porque a pesar de los argumentos centrales, no se podía negar que ambos eran constitucionalistas.⁶⁴ En opinión de Cumberland, estos “agrios” debates pusieron en claro que el Constituyente “no era una simple agencia de Carranza o de Obregón: era una Asamblea de hombres independientes”,⁶⁵ y podríamos agregar, que protegían sus intereses y simpatías.

En el discurso de Palavicini defendiendo su credencial, habló abiertamente de su confrontación con gente del PLC y de la Secretaría de Gobernación, y de la acusación que se hacía en su contra sobre malos manejos. Hizo referencia a todas sus acciones, incluso a su renuncia al cargo en Instrucción Pública, para aclarar su conducta. Por supuesto acusó a Jesús Acuña y a Rafael Martínez Escobar, y aludió a Álvaro Obregón como instigador de las intrigas fraguadas para dejarlo fuera de la asamblea. Concluyó diciendo: “Los cargos que se hicieron a los renovadores fueron oportunamente destruidos. Si Madero respondió de mi pasado en el ‘porfirismo’, Carranza no solamente ha fallado en mi pasado político, sino que puede certificar mi presente”. Y no quedaron dudas, el resultado de esta sesión fue que Carranza de inmediato solicitó, y con razón, la renuncia a Acuña “por haberle perdido la confianza”.⁶⁶

⁶⁴ Palavicini encabezó la oposición a Ezquerro y Rafael Martínez Escobar la de Palavicini. Se rechazó el dictamen contra Ezquerro por 117 votos contra 39, posteriormente, se aprobó su ingreso por 111 contra 50; en el caso de Palavicini el dictamen se rechazó por 142 contra 6, y al día siguiente se aprobó su credencial en votación económica. *DDCC*, vol. 1, p. 117 y 188, 237 y 297 respectivamente.

⁶⁵ CUMBERLAND, *La Revolución Mexicana*, p. 306.

⁶⁶ PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 291-344. Palavicini renunció en septiembre a la cartera ministerial para lanzar su candidatura como

Esta separación tan abrupta no cambió la *Memoria* que Acuña firmó con fecha 1º de diciembre, en la que se daba cuenta de las actividades constitucionalistas en materia de Gobernación y en la que se reconocía que el grupo de diputados que permaneció en la capital durante el gobierno de Huerta “obedeció a indicaciones expresas del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, enviadas por conducto del Lic. Eliseo Arredondo, hecho importante que el signatario de la presente ‘Memoria’ ha confirmado interrogando al efecto [...] al mismo caudillo del movimiento revolucionario legitimista”. También exoneraba a los legisladores del delito de haber aceptado las renuncias de Madero y Pino Suárez, por haber sido un acto colectivo y porque muchos de los que así votaron se unieron después a la revolución. Al respecto, Acuña decía que sin duda el bloque renovador era merecedor de alabanzas, por lo que los ataques recientes eran injustificados, pero

[...] por otra parte, explicables, ya que algunos de sus miembros (dos o tres) a quienes distintamente señala y acusa, han sido poco cuidadosos de su decoro, seriedad y reputación como políticos y como funcionarios [...] pero la justicia exigirá siempre, en tales casos, que el anatema se circunscriba individualmente a aquellos elementos envilecidos o perversos, y no,

diputado al Congreso Constituyente. Posteriormente, este personaje intentó ser diputado por la XXVII Legislatura y se rechazó su credencial. En esta oportunidad, en abril de 1917, al defenderla infructuosamente, acusó a Obregón y a Acuña de maquinaciones en su contra entre los integrantes del PLC y de constantes persecuciones en su labor periodística. PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 410-426.

de ninguna manera, que se haga extensivo a la colectividad de que formaron parte.⁶⁷

Acuña aceptaba la versión del Primer Jefe, pero no evitaba referirse veladamente a Palavicini, exhibiéndolo como un hombre sin principios.

Así, puede apreciarse que el problema no era con todos los exrenovadores, sino con unos cuantos que fueron muy activos durante las discusiones del Congreso Constituyente por sus antecedentes, porque eran combativos y porque defendían el proyecto en el que participaron; la forma de llamarlos peyorativamente “renovadores” afectó a los otros que lo habían sido con Madero, aun cuando tampoco coincidieran o no simpatizaran con los “amigos de Carranza”.

El asunto del mensaje de Carranza no terminó ahí. Palavicini fue aceptado como constituyente, pero Obregón no iba a quedarse con el golpe. El 20 de diciembre envió un oficio al Congreso Constituyente, que se publicó en *El Demócrata*, para rechazar las acusaciones en contra de Acuña, Aguirre Berlanga y él mismo provenientes —escribió— de un grupo de exrenovadores “encabezado por Palavicini, Macías y Rojas”, que aseguraban que los primeros habían hecho lo posible por impedir su ingreso al Congreso Constituyente. Para esclarecer las cosas, el general declaraba que no eran ellos, sino la conciencia nacional la que acusaba a estos hombres de haber colaborado con Huerta, como lo había hecho ver Carranza en el Plan de Guadalupe, y ratificado en el decreto de agosto respecto a los legisladores, el cual Obregón transcribió completo. Aceptando como

⁶⁷ ACUÑA, *Memoria*, pp. 86-96.

verdadero el mensaje de Carranza a los renovadores, Obregón hacía notar: “pero tales instrucciones no pudieron ser dadas con anterioridad al decreto condenatorio, porque de esta manera hubiera resultado inadecuado el decreto”, de allí que se dedujera que tales diputados renovadores colaboraron con Huerta y “sancionaron sus actos criminales por espacio de medio año”, de febrero a agosto de 1913; así que si después hicieron labor contra Huerta, eran “mercedores, a concepto mío, de un nuevo cargo que antes de ahora no se había hecho pesar sobre ellos, esto es, HABER TRAICIONADO A HUERTA”. Por estas consideraciones, en su opinión, los cargos contra esos renovadores se robustecían:

[...] esos personajes son ventajosamente utilizables como elementos de traición, dándonos todos esos antecedentes el derecho de suponer que, por instrucciones del señor Carranza, traicionaron después a Huerta sin ser remoto —y allá van encaminados los temores de los revolucionarios de verdad— que ahora simulen estar colaborando al lado del señor Carranza, por instrucciones del arzobispo Mora y del Río o de Emilio Zapata.

Así que, puestos a hacer política, el Primer Jefe no se iba a quedar atrás, permitiendo que se dudara de él o se considerara que podía ser engañado. El día 23 respondió por medio del periódico *El Pueblo*, dirigido por Heriberto Barrón, indicando que como podía deducirse del documento del secretario de Guerra y Marina que había contradicción entre su decreto de agosto y el mensaje del 20 de noviembre, insistió en éste y agregó que Eliseo Arredondo, en abril de 1913, le informó que en la Cámara había diputados

que simpatizaban con su causa y harían lo que él instruyese. Carranza indicó que en ese momento sólo le servían los hombres que podían tomar las armas, pero que siguieran en la capital poniendo obstáculos a Huerta. Pasaron los meses, y en Durango se enteró de la oposición de los diputados, pero que no obstante ella, Huerta no había dado el paso que deseaban; entonces juzgó pertinente emitir el decreto para evitar que se reuniera el quórum en el mes de septiembre, y así se desintegrara el Congreso. El objetivo de las instrucciones dadas a Arredondo, reiteraba, era que “el golpe de Estado” de Huerta pusiera fin a la apariencia de legalidad de su gobierno y lo desconocieran “cuando menos una parte del Ejército y algunos Gobernadores de los Estados”. Esto no ocurrió de inmediato, pero sí el 10 de octubre, cuando se aprehendió a los diputados, “unos simpatizantes nuestros y otros que no lo eran”; el propósito se había conseguido.

El final del documento no tiene desperdicio, Obregón ya no respondió:

Como se ve por lo expuesto, ninguna contradicción hay en mis disposiciones ni hay nada de extraordinario; cualquiera en mi lugar habría procedido lo mismo para derrocar pronto a Huerta.

Algún tiempo después el Lic. Arredondo me informó quiénes eran los partidarios de nuestra causa en la Cámara, y he utilizado algunos en diferentes puestos de la Administración.

Dejo a la Nación que juzgue si he procedido bien o mal en los hechos a que se contrae esta rectificación.⁶⁸

⁶⁸ Los dos documentos en MARVÁN, *Nueva edición*, vol. III, pp. 3029-3033.

Si el veredicto final estaba en manos de la nación, ¿qué más podía hacer Obregón?

Quedan muchas preguntas sin resolver sobre estas crisis dentro del gabinete de Carranza: ¿Por qué el Primer Jefe le tenía tanta confianza a Palavicini, hombre de no mucho prestigio que provocó grandes antipatías entre los correligionarios? ¿Por su antimilitarismo? ¿Porque así podía mantener el equilibrio entre las diversas fuerzas constitucionalistas, a la manera de Porfirio Díaz: divide y vencerás? ¿Porque compartían estrategias en lo que se refería a políticas públicas? ¿Carranza podía confiarle a Palavicini faenas que otro colaborador no aceptaría hacer? Es indudable que Palavicini realizaba tareas que no correspondían a sus funciones de encargado del ramo de Instrucción, que algunas concernían a la esfera de Gobernación, como el control de la prensa constitucionalista, o al ramo de Justicia, en cuanto a la preparación de algunos decretos, lo que justificaría la animadversión de algunos como Zubaran o Acuña. Sin embargo, en el Congreso Constituyente estas discrepancias no pudieron hacerse presentes mediante bloques parlamentarios, simplemente porque no los hubo: el PLC era un embrión de partido y los colaboradores en el proyecto de Constitución —Macías, Cravioto, Rojas y Palavicini— eran muy pocos para integrar uno, aun cuando se incluyera a Ugarte y a un par de diputados más. Las rispideces aparecían en forma de exabruptos, pero no obstruyeron el trabajo legislativo; como carrancistas querían una constitución que incorporara las reformas emitidas, las que se tenían en proyecto y las que se creían necesarias.

LOS RENOVADORES DE LA XXVI EN
EL CONGRESO CONSTITUYENTE

Si se abandona el *DDCC*, en el que se alude como renovadores a cuatro o cinco diputados (Ugarte, Macías, Cravio-
to, Rojas y Palavicini), y si aceptamos que esa denominación corresponde a los diputados que en la XXVI Legislatura apoyaron de manera general las expectativas revolucionarias, tenemos que la lista de los diputados que aspiraban un lugar en el Congreso Constituyente abarca 35 nombres, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

DIPUTADOS DE LA XXVI LEGISLATURA QUE PARTICIPARON
EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE
(LOS NOMBRES EN NEGRITAS)⁶⁹

<i>Distrito</i>	<i>Propietario</i>	<i>Suplente</i>
Estado de México, 11º Tlalnepantla	Antonio Aguilar	Manuel Aguirre
Jalisco, 12º Ameca	Enrique Álvarez del Castillo	Carlos G. Villaseñor
Yucatán, 2º Mérida	Antonio Ancona Albertos	Álvaro Medina Ayora
Coahuila, 4º Monclova	Eliseo Arredondo	Jorge E. Von Versen
Puebla, 17º Zacatlán	Alfonso Cabrera	José Dolores Pérez
Jalisco, 14º Mascota	Jesús Camarena	Miguel R. Martínez
Hidalgo, 6º Pachuca	Alfonso Cravioto	Salvador Guerrero
San Luis Potosí, 10º Valles	Rafael Curiel	Santos Pérez

⁶⁹ Cuadro elaborado a partir del libro PALAVICINI, *Los diputados*, pp. 570-576, y el *DDCC*, vol. 2, pp. 1233-1252. He incluido el distrito por el que fueron electos para que tenga sentido la información de quiénes fueron propietarios y quiénes suplentes.

<i>Distrito</i>	<i>Propietario</i>	<i>Suplente</i>
Veracruz, 9º Coatepec	Salvador Díaz Mirón	Francisco de P. Rendón
Sinaloa, 3º Concordia	Carlos M. Ezquerro	Ignacio Noris
Querétaro, 1º Querétaro	Juan N. Frías	Luis F. Pérez
Puebla, 7º Matamoros	Luis G. Guzmán	Leopoldo García Verán
D. F., 4º Ciudad de México	Eduardo F. Hay	Marcelino Dávalos
Michoacán, 10º Uruapan	Leopoldo Hurtado Espinosa	Jesús Silva
Veracruz, 13º Orizaba	Heriberto Jara	Salvador Gonzalo García
Guanajuato, 11º Santa Cruz	José Natividad Macías	Salvador Puente
Nuevo León, 10º Monterrey	Alfonso Madero	Manuel Amaya
Coahuila, 2º Parras	Gustavo A. Madero	Serapio Aguirre
Chiapas, 6º Pueblo Nuevo	Querido Moheno	Lisandro López
Guanajuato, 12º Salvatierra	Ramón Múgica Leyva	Francisco Díaz Barriga
Puebla, 11º Tecamachalco	Luis T. Navarro	Carlos Aldeco
San Luis Potosí, 4º Guadalcazar	Rafael Nieto	Francisco Gómez
San Luis Potosí, 3º Santa Ma. del Río	Enrique O'Farril	Valentín Flores
Edo. de México, 4º Tenancingo	Guillermo Ordóñez	Rafael N. Millán y Alba
Michoacán, 2º Morelia	Pascual Ortiz Rubio	Antonio Carranza
Tabasco, 1º San Juan Bautista	Félix F. Palavicini	Marcos E. Becerra

<i>Distrito</i>	<i>Propietario</i>	<i>Suplente</i>
Edo. de México, 8º El Oro	José J. Reynoso	Jesús Ramírez
Oaxaca, 15º Tehuantepec	Crisóforo Rivera Cabrera	Porfirio Pereyra
Jalisco, 11º Ahualulco	Luis Manuel Rojas	Francisco González Arias
San Luis Potosí, 9º Tancanhuitz	Samuel M. Santos	Enrique M. Espinoza
Michoacán, 11º Apatzingán	José Silva Herrera	Julio Valladares
Tlaxcala, 2º Huamantla	Gerzayn Ugarte	Emiliano Ramírez Luna
Guanajuato, 9º San Francisco del Rincón	José Ma. de la Vega	Manuel G. Aranda
Sinaloa, 5º Fuerte	Pedro R. Zavala	Benjamín Trasviñas
Campeche, 2º Ciudad del Carmen	Juan Zubaran	Francisco Perera Escobar

El juego de las candidaturas es interesante pues de los 35 renovadores que contendieron por un lugar en el Congreso Constituyente, 24 fueron diputados propietarios en la XXVI Legislatura y 11 fueron suplentes; de 35 distritos electorales de un total de 230 aprobados, 15 por ciento.

**DIPUTADOS EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE
QUE PERTENECIERON A LA XXVI LEGISLATURA
(LOS NOMBRES EN NEGRITAS)⁷⁰**

<i>Distrito</i>	<i>Propietario</i>	<i>Suplente</i>
Edo. de México, 11º Tlalnepantla	Antonio Aguilar	José D. Aguilar
Jalisco, 19º Ciudad Guzmán	Sebastián Allende	Carlos G. Villaseñor
Nuevo León, 1º Monterrey	Manuel Amaya	Luis Guimbarda
Yucatán, 1º Mérida [Ya sólo era un dto.]	Antonio Ancona Albertos	Ramón Espadas
Guanajuato, 9º San Francisco del Rincón	Manuel G. Aranda	Albero Villafuerte
Puebla, 17º Zacatlán	Alfonso Cabrera	Agustín Cano
Hidalgo, 7º Pachuca	Alfonso Cravioto	Lauro Alburquerque
Chiapas, 2º Tuxtla Gutiérrez	Enrique Cruz D.	Lisandro López
San Luis Potosí, 10º Valles	Rafael Curiel	Hilario Menéndez
Jalisco, 2º Guadalajara	Marcelino Dávalos	Tomás Morán
Sinaloa, 3º Concordia	Carlos M. Ezquerro	Mariano Rivas
Querétaro, 1º Querétaro	Juan N. Frías	Enrique B. Domínguez
Veracruz, 13º Orizaba	Heriberto Jara	Salvador Gonzalo García
D. F., 4º Ciudad de México	Amador Lozano	Serapio Aguirre
Guanajuato, 3º Silao	José Natividad Macías	Enrique Pérez
Jalisco, 15º Sayula	José Manzano	Miguel R. Martínez
Puebla, 11º Tecamachalco	Luis T. Navarro	Rómulo Munguía
San Luis Potosí, 4º Guadalcázar	Rafael Nieto	Cosme Dávila
Guanajuato, 17º San Luis de la Paz	No hubo propietario	Francisco Rendón

⁷⁰ Cuadro elaborado a partir del libro PALAVICINI, *Los diputados*, pp. 570-576, y el DDCC, vol. 2, pp. 1233-1252. He incluido el distrito por el que fueron electos para que tenga sentido la información de quiénes fueron propietarios y quiénes suplentes.

<i>Distrito</i>	<i>Propietario</i>	<i>Suplente</i>
Edo. de México, 4º Tenancingo	Guillermo Ordorica	Prócoro Dorantes
Edo. de México, 3º Tenango	Enrique O'Farril	Abraham Estévez
Michoacán, 8º Tacámbaro	Pascual Ortiz Rubio	Manuel Martínez Solórzano
D. F., 5º Ciudad de México	Félix F. Palavicini	Francisco Cravioto
Edo. de México, 8º El Oro	José J. Reynoso	Apolinar C. Juárez
Oaxaca, 15º Tehuantepec	Crisóforo Rivera Cabrera	Miguel Ríos
Guanajuato, 12º Salvatierra	Alfredo Robles Domínguez	Francisco Díaz Barriga
Jalisco, 1º Guadalajara	Luis Manuel Rojas	Carlos Cuervo
Michoacán, 16º La Piedad	Jesús Romero Flores	Luis G. Guzmán
San Luis Potosí, 1º San Luis	Samuel de los Santos	Filiberto Ayala
Michoacán, 12º Apatzingán	José Silva Herrera	Ignacio Gómez
Durango, 7º Mapimí	Jesús de la Torre	Jesús Silva
D. F., 3º Ciudad de México	Gerzayn Ugarte	Ernesto Garza Pérez
Coahuila, 4º Monclova	Silvano Von Versen	Silvano Prunedo
Sinaloa, 1º Culiacán	Pedro R. Zavala	Juan Francisco Vidales
Campeche, 1º Campeche	Juan Zubaran	Fernando Galeano

Pero se puede especificar aún más: de esos 35, 23 pasaron de propietarios de la Legislatura a propietarios en el Congreso Constituyente; sólo uno, Luis G. Guzmán, de propietario cambió a suplente, ya que lo fue de Jesús Romero Flores. En cambio, cuatro que fueron suplentes en la XXVI Legislatura ocuparon la posición de propietarios en el Congreso Constituyente, y otros siete que fueron suplentes en la legislatura maderista volvieron a participar como suplentes en el Congreso Constituyente, pero dos de ellos fueron designados propietarios: Francisco Díaz Barriga, porque

Alfredo Robles Domínguez no se presentó, y Francisco de P. Rendón, porque no hubo propietario por su distrito, pero al parecer no acudió a las sesiones o, más bien, no se ha encontrado ninguna referencia a su asistencia.

Es evidente que en la integración del Congreso Constituyente, Venustiano Carranza quiso aprovechar la experiencia de los diputados que participaron en la XXVI Legislatura; por eso también se incluyó a un nutrido número de suplentes, que sin tener la misma práctica, sí habían participado en una lucha electoral, es decir, tenían intereses políticos.

Por ello también es interesante analizar el distrito por el que compitieron. Si consideramos este factor, se confirma la idea de que no sólo se quería obtener provecho de sus conocimientos, sino también de sus bases políticas para intentar un manejo lo más parecido a una práctica democrática.

**LISTA DE DIPUTADOS DE LA XXVI LEGISLATURA QUE
FUERON AL CONGRESO CONSTITUYENTE: SE INCLUYE
POSICIÓN Y DISTRITO POR EL QUE FUERON ELECTOS
EN AMBAS OCASIONES⁷¹**

<i>Nombre</i>	<i>XXVI Legislatura</i>		<i>Congreso Constituyente</i>		
	<i>Distrito</i>	<i>Posición</i>	<i>Distrito</i>	<i>Posición</i>	
Antonio Aguilar	Estado de México, 11º Tlalnepantla	Propietario	Estado de México, 11º Tlalnepantla	Propietario	Preso en 1913

⁷¹ Cuadro elaborado a partir del libro PALAVICINI, *Los diputados*, pp. 570-576, y el DDCC, vol. 2, pp. 1233-1252.

Nombre	XXVI Legislatura		Congreso Constituyente		
	Distrito	Posición	Distrito	Posición	
Serapio Aguirre	Coahuila, 2º Parras	Suplente	D. F., 4º Ciudad de México	Suplente. El propietario era Amador Lozano, tesorero del gobierno del D. F. y del Congreso Constituyente	Preso en 1913
Manuel Amaya	Nuevo León, 1º Monterrey	Suplente	Nuevo León, 1º Monterrey	Propietario	
Antonio Ancona Albertos	Yucatán, 2º Mérida	Propietario	Yucatán, 1º Mérida [ya sólo era un dto.]	Propietario	Preso en 1913
Manuel G. Aranda	Guanajuato, 9º San Francisco del Rincón	Suplente	Guanajuato, 9º San Francisco del Rincón	Propietario	
Alfonso Cabrera	Puebla, 17º Zacatlán	Propietario	Puebla, 17º Zacatlán	Propietario	Preso en 1913
Alfonso Cravioto	Hidalgo, 6º Pachuca	Propietario	Hidalgo, 7º Pachuca	Propietario	Preso en 1913
Rafael Curiel	San Luis Potosí, 10º Valles	Propietario	San Luis Potosí, 10º Valles	Propietario	Preso en 1913
Marcelino Dávalos	D. F., 4º Ciudad de México	Suplente	Jalisco, 2º Guadalajara	Propietario	Preso en 1913
Francisco Díaz Barriga	Guanajuato, 12º Salvatierra	Suplente	Guanajuato, 12º Salvatierra	Suplente. Ocupó el cargo	
Carlos M. Ezquerro	Sinaloa, 3º Concordia	Propietario	Sinaloa, 3º Concordia	Propietario	
Juan N. Frías	Querétaro, 1º Querétaro	Propietario	Querétaro, 1º Querétaro	Propietario	Preso en 1913

Nombre	XXVI Legislatura		Congreso Constituyente		
	Distrito	Posición	Distrito	Posición	
Luis G. Guzmán	Puebla, 7º Matamoros	Propietario	Michoacán, 16º La Piedad	Suplente	Preso en 1913
Heriberto Jara	Veracruz, 13º Orizaba	Propietario	Veracruz, 13º Orizaba	Propietario	
Lisandro López	Chiapas, 6º Pueblo Nuevo	Suplente	Chiapas, 2º Tuxtla Gutiérrez	Suplente. Ocupó la curul	
José Natividad Macías	Guanajuato, 11º Santa Cruz	Propietario	Guanajuato, 3º Silao	Propietario	Preso en 1913
Miguel R. Martínez	Jalisco, 14º Mascota	Suplente	Jalisco, 15º Sayula	Suplente	
Luis T. Navarro	Puebla, 11º Tecamachalco	Propietario	Puebla, 11º Tecamachalco	Propietario	Preso en 1913
Rafael Nieto	San Luis Potosí, 4º Guadalcázar	Propietario	San Luis Potosí, 4º Guadalcázar	Propietario	
Enrique O'Farril	San Luis Potosí, 3º Santa María del Río	Propietario	Estado de México, 3º Tenango	Propietario	Preso en 1913
Guillermo Ordóñez	Estado de México, 4º Tenancingo	Propietario	Estado de México, 4º Tenancingo	Propietario	Preso en 1913
Pascual Ortiz Rubio	Michoacán, 2º Morelia	Propietario	Michoacán, 8º Tacámbaro	Propietario. No se presentó a las sesiones	Preso en 1913
Félix F. Palavicini	Tabasco, 1º San Juan Bautista	Propietario	D. F., 5º Ciudad de México	Propietario	Preso en 1913
Francisco de P. Rendón	Veracruz, 9º Coatepec	Suplente	Guanajuato, 17º San Luis de la Paz	Suplente. No hubo propietario, pero, al parecer, Rendón tampoco se presentó	

Nombre	XXVI Legislatura		Congreso Constituyente		
	Distrito	Posición	Distrito	Posición	
José J. Reynoso	Estado de México, 8º El Oro	Propietario	Estado de México, 8º El Oro	Propietario	Preso en 1913
Crisóforo Rivera Cabrera	Oaxaca, 15º Tehuantepec	Propietario	Oaxaca, 15º Tehuantepec	Propietario	
Luis Manuel Rojas	Jalisco, 11º Ahualulco	Propietario	Jalisco, 1º Guadalajara	Propietario	Preso en 1913
Samuel M. [de los] Santos	San Luis Potosí, 9º Tancanhuitz	Propietario	San Luis Potosí, 1º San Luis	Propietario	
José Silva Herrera	Michoacán, 11º Apatzingán	Propietario	Michoacán, 12º Apatzingán	Propietario	
Jesús Silva	Michoacán, 10º Uruapan	Suplente	Durango, 7º Mapimí	Suplente	
Gerzayn Ugarte	Tlaxcala, 2º Huamantla	Propietario	D. F., 3º Ciudad de México	Propietario	Preso en 1913
Carlos G. Villaseñor	Jalisco, 12º Ameca	Suplente	Jalisco, 19º Ciudad Guzmán	Suplente	
Jorge E. Von Versen	Coahuila, 4º Monclova	Suplente	Coahuila, 4º Monclova	Propietario	
Pedro R. Zavala	Sinaloa, 5º Fuerte	Propietario	Sinaloa, 1º Culiacán	Propietario	Preso en 1913
Juan Zubaran	Campeche, 2º Ciudad del Carmen	Propietario	Campeche, 1º Campeche	Propietario. No se presentó	

De los 35 exrenovadores en el Congreso Constituyente, 18 contendieron por el mismo distrito electoral en las dos ocasiones; otros nueve cambiaron de distrito pero disputaron su lugar dentro de la misma entidad, de la que además eran oriundos, y sólo ocho compitieron por otra entidad

federativa. Cabe señalar, sin embargo, que de estos ocho, cuatro eran suplentes y cuatro, propietarios: Marcelino Dávalos, que en 1912 participó por el Distrito Federal y en 1916 por Jalisco, su estado natal, y Enrique O’Farril, Gerzayn Ugarte y Félix Palavicini, que, por el contrario, ya no buscaron el voto en su tierra, Puebla, Tlaxcala y Tabasco, respectivamente. O’Farril obtuvo su puesto en el Estado de México, en Tenango, lugar en donde residió cuando inició la revolución maderista, aunque en la ocasión anterior tampoco había sido diputado por Puebla, de donde era oriundo, sino por San Luis Potosí. Los dos últimos, Ugarte y Palavicini, contendieron por el Distrito Federal, cambio explicable por su residencia como integrantes del gobierno carrancista, para no separarse de sus actividades; aunque el último ya había renunciado a su cargo; el 1º de octubre había puesto en circulación el periódico *El Universal*.

De los 27 propietarios cuyas credenciales fueron aprobadas, no asistieron a las sesiones dos de ellos: Juan Zubaran⁷² y Pascual Ortiz Rubio (participó su suplente), y de los ocho suplentes, dos ocuparon el cargo, Francisco Díaz Barriga y Lisandro López. Así que en el Congreso Constituyente participaron activamente —como siempre ocurre en cualquier parlamento, unos más que otros, pero todos con voto— 27 diputados que lo habían sido en la XXVI, aproximadamente 12.5% del total de 214.⁷³

⁷² Ni su suplente, ni el otro diputado del estado, por lo que Campeche no tuvo representación, como tampoco la tuvo Quintana Roo; Chihuahua sólo contó con un diputado (de seis) debido a que el estado estaba ocupado por Villa. También la diputación de Guerrero estuvo muy mermada: tres de ocho; en cambio la de Morelos estuvo completa: tres de tres.

⁷³ De acuerdo con el DDCC, vol. 2, pp. 1243-1249, se aprobaron 214

Sólo contamos con referencias de edad para 25 de los 35 exrenovadores; las fechas extremas: 59 años de José N. Macías y 30 de Francisco Díaz Barriga; el promedio de edad de este grupo era de 38 años. De acuerdo con la clasificación generacional de Luis González y González, siete habían nacido entre 1857 y 1872, pertenecían a la “centuria azul”, y 19, a los “Revolucionarios de entonces”, pues nacieron entre 1873 y 1888.⁷⁴ Como decíamos, eran jóvenes y todos estaban con la Revolución desde el principio de la misma.

Don Marcelino Dávalos, uno de los diputados más ilustrados y renovador, plasmó en versos sus apreciaciones sobre el Congreso Constituyente:

creenciales, sin embargo, es muy difícil saber el número exacto de diputados que estaban trabajando, pues algunos solicitaron licencia para cumplir con sus obligaciones, en particular los militares. En unos casos se presentaban los suplentes y en otros no. Así, por ejemplo, en diciembre, sólo hay 200 nombres registrados en las listas de asistencia. *Compilación documental*, pp. 479, 498-499. Al final firmaron la Constitución 204 diputados, destaca el hecho de que en cinco casos la signaron tanto el propietario como el suplente por un mismo distrito.

⁷⁴ Dice Luis González: “Le llamo de entrada centuria azul y no generación modernista, porque es un conjunto de cien personas que dieron con su cauce en 1888 al leer el libro Azul de Darío e hicieron su primera comunión literaria en la *Revista Azul* [...] Les tocó asomar la cabeza cuando reventaba aquel tumor que salpica de pus al país, en lo crudo de la guerra civil [Carranza pertenecía a esta generación, nació en 1857, tenía 59 años] [...] Los hombres decisivos de la etapa destructiva de la revolución mexicana no bajaron de ciento cincuenta [los revolucionarios de entonces]; quizás se acercan más al número de doscientos [...] Cuando estuvo de moda la palabra orden, nació la cría del desorden y la lucha revolucionaria, sólo comparable en furor destructivo a los reformistas de la época del Benemérito”. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *La ronda*, pp. 67-83.

El corrido del Constituyente

Letra y música Marcelino Dávalos

Ya Venustiano Carranza
tiene su Constituyente
pa' enderezarle las leyes
que les va a dar a la gente.

Ándale chata y nos vamos
ponte tus choclos morados;
vamos al teatro "Iturbide"
verás a los diputados,
que hablan, se insultan y gritan;
baja y sube pa'rriba
y el que traga más pinoles
es el que tiene más saliva.

Y aunque todos se enfullinan
y hablan de Constitución
ni son todos los que están
ni están todos los que son.

Yo digo a los diputados
no se *pelién* tan seguido
y en vez de Constituyente
les salga un *costitullido*.

Ándale chata y te merco
tu rebocito güichol
oirás a los diputados
sacar sus trapos al sol.

En el Congreso hay de todo
como dicen en Saltillo:
de chile, puerco y de dulce
y también de picadillo.

Todos tienen algún don
como dice el señor cura
unos el don de la palabra
y otros el de *patiadura*.

A veces un herradero
lo *güelven* con sus locuras
porque en el Constituyente
no faltan las herraduras.

Juzgados por sus cabezas
hay más de siete *güilotas*;
pero por sus corazones
todos son unos patriotas.

Tienen un tal Campesino
tienen un tal Espeleta
que por mucho que le atinan
no han de atajar la pelota.

Amaya que es presidente
les grita: “¡Hijos del *guarachi*:
yo me pelé para el Norte
antes que ningún *tlacuachi*!”

Y el licenciado Cañete
le dice: “Oiga presidente;
le voy a obsequiar mis códigos
para que trate a la gente”.

Ándale chata y nos vamos
ponte *apriesa* los botines
A ver si te toca un cacho
Del señor *Palavichines*.

Al señor *Palavichines*
ya se lo querían comer...
como juma del Buen Tono
¡qué diablos le iban a hacer!

Ándale chata y nos vamos
Ponte tus naguas de lana
Pa que veas esa alquería
De la *siudá* queretana.

El diputado *Mogica*
les grita tantas razones
que mejor que *Mogica*
debiera ser Mogicones.

Y aquí se acaban cantando
estos versos tan corrientes
¡que viva don Venustiano!
¡vivan los Constituyentes!⁷⁵

LA XXVI Y SU HUELLA

Por supuesto la experiencia de los exdiputados renovadores se vio reflejada en el manejo de la Cámara. La mesa para las sesiones preparatorias quedó integrada por Manuel Ama-ya, como presidente, Heriberto Jara e Ignacio L. Pesqueira

⁷⁵ PaLAVICINI, *Historia de la Constitución*, pp. 623-624.

como vicepresidentes, y como secretarios: Rafael Martínez de Escobar, Alberto M. González, Luis Ilizaliturri e Hilario Medina; Amaya y Jara habían pertenecido a la XXVI Legislatura.⁷⁶ En la mesa directiva de las sesiones hubo menos suerte para los exrenovadores; sin embargo, Luis Manuel Rojas fue electo presidente del Congreso Constituyente, y se le nominó también para primer vicepresidente y primer secretario, quisieron asegurarse de que quedara en algún cargo. En cambio se postuló a Palavicini para segundo vicepresidente y sólo obtuvo un voto: quizá el de él mismo.⁷⁷ En cambio en las comisiones (dos revisoras, dos de Constitución, de administración, de peticiones, de reformas al reglamento, de archivo y biblioteca, y las dos del gran jurado) su presencia fue más contundente: ocuparon 15 posiciones de 56, es decir, 26% de ellas, y si bien los directamente relacionados con la elaboración del proyecto no participaron, Jara sí fue incorporado a una de las comisiones de Constitución.⁷⁸

No es el propósito de este trabajo analizar los debates de los artículos de la Constitución, sin embargo, para dar una idea más precisa del comportamiento dispar de los exrenovadores en la Cámara, se ha revisado su voto en algunos de los artículos en los que hubo posiciones divididas y se registró la votación nominal, en el entendido de que en la mayoría de las discusiones predominó la unanimidad,

⁷⁶ *DDCC*, vol. 1, p. 33.

⁷⁷ *DDCC*, vol. 1, pp. 375-376.

⁷⁸ *DDCC*, vol. 2, pp. 1251-1252. MARVÁN, “¿Cómo votaron?”, p. 9, destaca que no obstante las animadversiones personales, las comisiones y la Mesa se eligieron sin problemas.

como lo señala Ignacio Marván.⁷⁹ Un problema para este análisis, y cualquiera sobre la votación, es que la inasistencia fue muy alta. En ocasiones es interesante apreciar quién no votó.

⁷⁹ MARVÁN, “¿Cómo votaron?”, p. 34. En este trabajo, el autor cuestiona directamente la afirmación de que la Constitución fue una imposición de la “mayoría jacobina”, para ello realizó un análisis pormenorizado de las votaciones efectuadas durante la discusión de los debates. Los resultados son muy relevantes, pues demuestran que el acuerdo predominó y por supuesto, que no hubo bloques o grupos disciplinados cuando las votaciones fueron divididas, pues constató y confrontó las votaciones nominales cuando las hubo. Para este autor la composición de la Cámara fue muy equilibrada en términos políticos, sociales y regionales, de tal modo que las diputaciones grandes no pudieron cohesionarse para imponerse a las pequeñas.

VOTACIÓN DE LOS CONSTITUYENTES EXRENOVADORES DIVIDIDOS EN ALGUNOS ARTÍCULOS⁸⁰

<i>Artículo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Votos</i>	<i>Renovadores a favor</i>	<i>Renovadores en contra</i>	<i>Observaciones</i>
Préambulo	República Federal Mexicana en lugar de Estados Unidos Mexicanos.	56 a favor, 108 en contra.	Ancona, Ezquerro, Jara, Navarro, Rivera Cabrera.	Anaya, Aranda, Dávalos, Frías, López, Macías, Ordorica, Palavicini, Reynoso, Rojas, Santos, Silva Herrera, Ugarte, Von Versen, Zavala.	5 contra 15. Al parecer, no hubo una nueva votación.
3º	Enseñanza laica. Prohibición de que las corporaciones religiosas dirijan escuelas primarias. La enseñanza privada sólo bajo la vigilancia oficial. Gratuita la enseñanza primaria oficial.	100 a favor, 56 en contra.	Ancona, Aranda, Ezquerro, Jara, Navarro, Rivera Cabrera.	Aguilar, Gravioto, Dávalos, López, Macías, O'Farril, Ordorica, Palavicini, Reynoso, Rojas, Santos, Silva Herrera, Ugarte, Von Verse, Zavala.	5 contra 15.

⁸⁰ Este cuadro se elaboró con la información de MARVÁN, *Nueva edición*, que tiene para este propósito una organización de materiales más cómoda que la del *DDCC*; la de este autor es por artículos constitucionales y la del *DDCC* es cronológica. Cada una tiene sus pros.

<i>Artículo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Votos</i>	<i>Renovadores a favor</i>	<i>Renovadores en contra</i>	<i>Observaciones</i>
22	Penas de muerte para traidores, parricidas, homicidas con alevosía, ventaja y premeditación, incendiarios, plagiarios, saqueadores de caminos, piratas y reos de delitos graves del orden militar.	110 a favor, 71 en contra.	Cabrera, Cravioto, Dávalos, Díaz Barriga, Ezquierro, Frías, Macías, O Faril, Ordóñica, Palavicini, Rojas, Santos, Silva Herrera, Ugarte, Von Versen.	Aguilar, Ancona, Aranda, Dávalos, Jara, López, Zavala.	15 contra 7. En este caso votaron a favor Ezquierro y Martínez de Escobar, siempre distantes de Palavicini y Múgica.
22	Penas de muerte a violadores.	58 a favor, 116 en contra.	Dávalos, Díaz Barriga, Ezquierro, Macías, Rojas.	Aguilar, Ancona, Aranda, Cravioto, Frías, Jara, López, Palavicini, Rivera Cabrera, Santos, Silva Herrera, Ugarte, Von Versen, Zavala.	5 contra 14. Este caso es interesante porque los cinco colegas identificados como “los amigos de Carranza” votaron de manera diferente: Macías y Rojas por mantener el artículo del proyecto, Palavicini, Ugarte y Cravioto en contra. Jara votó con éstos y Múgica con los primeros.

<i>Artículo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Votos</i>	<i>Renovadores a favor</i>	<i>Renovadores en contra</i>	<i>Observaciones</i>
55 Frac. I	Requisitos para ser diputado, el primero: ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos.	98 a favor, 55 en contra.	Aguilar, Ezquerro, Jara, López, Navarro, O'Farril, Rivera Cabrera, Silva Herrera, Zavala.	Anaya, Ancona, Cravioto, Dávalos, Frías, Macías, Palavicini, Reynoso, Rojas, Santos, Ugarte.	9 contra 11. Los que votaron en contra, es decir, “los moderados” estaban abiertos a que los latinoamericanos nacionalizados pudieran ser diputados. Mujica votó con ellos, pero no Jara, ni Ezquerro, ni tampoco Martínez de Escobar.

<i>Artículo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Votos</i>	<i>Renovadores a favor</i>	<i>Renovadores en contra</i>	<i>Observaciones</i>
55 Frac. III	Ser originario del estado o territorio en que se haga la elección, o vecino con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a ella. La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargo público por elección popular.	107 a favor, 61 en contra.	Ancona, Aranda Cravioto, Dávalos, Frías, Jara, López, Macías, O'Farril, Palavicini, Reynoso, Rojas, Silva Herrera Santos, Ugarte, Von Versen.	Aguilar, Amaya, Díaz Barriga, Ezquerro, Navarro, Zavala.	16 contra 6. Los que votaron en contra proponían se pusieran más restricciones a la vecindad: más tiempo de residencia o bien la oriundez y la residencia. En esta oportunidad Múgica no votó, pero Jara, Martínez de Escobar e Hilario Medina votaron en el mismo sentido que los "renovadores".
73 Frac. VI, segunda parte del inciso 2	Facultades del Congreso, la fracc. VI: para legislar en todo lo concerniente al Distrito Federal y territorios, el inciso 2 excluía a la municipalidad de México de contar con un ayuntamiento de elección popular.	44 a favor, 90 en contra.	Aguilar, Amaya, Cabrera, Cravioto, Macías, Palavicini, Rojas, Santos, Silva Herrera, Ugarte, Von Versen, Zavala.	Díaz Barriga, Jara, López, O'Farril.	12 contra 4. En este caso Jara, presentando un voto particular, propuso que no se suprimiera la elección popular del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

<i>Artículo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Votos</i>	<i>Renovadores a favor</i>	<i>Renovadores en contra</i>	<i>Observaciones</i>
76 Frac. VIII	Facultades del Senado, la fracc. VIII se refiere a la intervención en los conflictos de poderes en los estados cuando uno de ellos ocurra al Senado para ese fin, o que por los conflictos se haya interrumpido el orden constitucional.	110 a favor, 42 en contra.	Aguilar, Ancona, Aranda, Díaz Barriga, Ezquerro, Jara, O'Farril, Reynoso.	Anaya, Cabrera, Fritis, López, Macías, Palavini, Rojas, Santos, Silva Herrera, Ugarte, Zavalá.	8 contra 11. El proyecto de Carranza dejaba esa facultad a la Suprema Corte de Justicia.

<i>Artículo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Votos</i>	<i>Renovadores a favor</i>	<i>Renovadores en contra</i>	<i>Observaciones</i>
84	Al faltar el presidente, el Congreso de la Unión nombrará al sustituto para que cubra el periodo faltante.	59 a favor, 83 en contra.	Erías, Jara, López, Macías, O'Farril, Ordorica, Palavicini, Rojas, Santos, Silva Herrera, Von Versen.	Aguilar, Aranda, Díaz Barriga, Ezquierro, Navarro, Reynoso, Rivera Cabrera, Zavala.	11 a favor 8 en contra. Los que votaron en contra propusieron que se dividiera el periodo, de tal modo que si la falta era antes de los dos años, el nombramiento fuera provisional para convocar elecciones, y si era después de ese tiempo, se nombraría un sustituto que concluyera el periodo. Cuando el artículo se presentó de nueva cuenta se aprobó por unanimidad.

Este cuadro permite observar que los exdiputados modernistas no votaron nunca como grupo dentro del Congreso Constituyente, y tampoco se puede hablar de dos colectividades. Desde luego el grupo más consistente, y que es al que en realidad se alude como “renovadores”, es el constituido por Alfonso Cravioto, José N. Macías, Félix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas y Gerzayn Ugarte; sin embargo, en este muestreo puede apreciarse que en una ocasión votaron de manera diferente. También puede observarse que su posición consistió en defender los contenidos del proyecto del Primer Jefe, que también eran los suyos pues habían participado en su elaboración. En alguna ocasión aseguró Rojas: “no soy incondicional del Primer Jefe ni de nadie; y el día que yo no esté conforme con su política, ese día me voy tranquilamente a mi casa. Si hoy vengo a secundar en este recinto las ideas del Primer Jefe, es porque están perfectamente de acuerdo con mi honrada convicción”.⁸¹ Sin embargo, cabe destacarlo, cuando la mayoría de los constituyentes señaló y aprobó los cambios, las nuevas votaciones lograron consenso, y siempre que pudieron, estos personajes colaboraron en las enmiendas, en particular Macías.

Rouaix deja constancia de que para elaborar el nuevo capítulo sobre el trabajo y el nuevo artículo 27 trató “el caso con el docto licenciado José Natividad Macías, cuyos estudios en el ramo me eran conocidos desde Veracruz, y ambos resolvimos constituir el núcleo fundador de una voluntaria comisión que diera principio a tan ardua como bella labor”.⁸² Fueron muchos los que participaron en la

⁸¹ MARVÁN, *Nueva edición*, vol. I, p. 173.

⁸² CRUZ, *Vida y obra de Pastor Rouaix*, pp. 40-41. El propio Macías, al

formulación de los nuevos artículos; cabe señalar para nuestro objetivo que lo hicieron, además de Macías, otros tres exrenovadores: Heriberto Jara, Samuel de los Santos y Jorge Von Versen. Cuando estos artículos se presentaron, se aprobaron por unanimidad.

Al debatir, en varias ocasiones se aludió a la XXVI Legislatura y al gobierno de Madero, pues era la oportunidad de definir posiciones, denunciar hechos, hacer política. Interesante resaltar algunas oportunidades en las que se aludió a dicha legislatura como fuente de experiencia, así fuera ésta positiva o negativa. Lo relevante era la enseñanza.

Cuando la segunda comisión de Constitución dictaminó el artículo 72, aceptando la inclusión del voto presidencial a las leyes que planteaba el proyecto de Carranza, en el propio dictamen hizo referencia a dos casos que reflejaban la debilidad del Ejecutivo frente al Legislativo que querían corregir, ambos ocurridos durante la XXVI Legislatura. En esa época se aprobaron dos decretos: uno declarando fiesta nacional el 2 de abril, y el otro, que doblaba las dietas de los diputados. En esas dos oportunidades Madero “hizo observaciones pertinentes” para desecharlos, “inspirado en innegables intereses públicos, pero la falta de buena organización del voto presidencial” hizo posible que por simple mayoría de votos se sacaran adelante dichos proyectos.⁸³ En el Congreso Constituyente nadie se opuso al voto presidencial, pero

discutirse el artículo 5º dio cuenta de las leyes laborales preparadas por él y Rojas por indicación de Carranza, y discutidas con Luis Cabrera, que no pudieron publicarse, pero que daban cuenta de las preocupaciones sociales del Primer Jefe y las de ellos, los “reaccionarios” como los habían calificado en la asamblea. MARVÁN, *Nueva edición*, vol. I, p. 465.

⁸³ MARVÁN, *Nueva edición*, vol. II, p. 1654.

esta observación hacía evidentes las dificultades para gobernar en el marco de la Constitución de 1857, aquellas a las que se enfrentó Madero. Unos días después, en el pleno, el diputado Hilario Medina hizo alusión a esos mismos hechos cuando se discutía el artículo 84, sobre cómo cubrir la falta absoluta del presidente, y fue más allá: acusó a la XXVI Legislatura de la caída de Madero:

[...] este cargo lo tiene que recoger la Historia, cuyo fallo es inapelable; pues bien, señores diputados, la XXVI Legislatura fue una de las causas de la caída del señor Madero. En la XXVI Legislatura se le hizo una oposición sistemática; desde un principio se observó una notable reacción porfirista, y [esos] dos casos que yo tuve oportunidad de conocer dan idea de ello [...] porque en aquel momento no había veto presidencial; esto es lo que el proyecto del Primer Jefe ha vigorizado y ha puesto en la actual Constitución [...] han desaparecido muchos de los peligros [...] porque se ha fortificado mucho el Poder Ejecutivo.⁸⁴

Así, la experiencia de la XXVI durante el gobierno de Madero justificaba fortalecer la figura presidencial.

En otra ocasión, al discutirse el artículo 27, Jara hizo ver la importancia del dictamen de la comisión al poner límites a la propiedad de los extranjeros y cuestionó que se quisiera dejar la elaboración de una ley agraria a las “legislaturas

⁸⁴ MARVÁN, *Nueva edición*, vol. II, pp. 1937-1938. Es interesante el discurso de los constituyentes, cuando en su opinión los artículos eran insuficientes, se iban sobre Macías, pero cuando les parecían aceptables y útiles, eran aciertos de Carranza. Una prueba más de que lo consideraban su líder y eludían criticarlo y lo elogiaban cada vez que podían.

venideras". Hizo ver que en el Congreso general pesaban mucho las influencias de los poderosos, y recordó que en la XXVI Legislatura se habían presentado numerosos proyecto agrarios:

Y ninguno llegó a discutirse, ninguno llegó a tocarse siquiera [...] ¿Por qué? Por la grande influencia de los terratenientes, porque les importaba mucho a los señores Terrazas, a los Creel, a todos esos grandes terratenientes que no se discutiesen leyes de esa naturaleza, porque sabían que no habían adquirido sus grandes propiedades a fuerza de trabajo, porque sabían que ellos eran responsables del delito de robo ante la nación [...] ¿Quién nos asegura, pues, que en el próximo Congreso no se van a poner en juego todas esas malas influencias? ¿Quién nos asegura que en el próximo Congreso va a haber revolucionarios suficientemente fuertes para oponerse a esa tendencia, que sin hacer caso del canto de la sirena, sino poniendo la mano en el pecho, cumplan con su deber? [...] Yo quiero que alguien nos diga, alguien de los más ilustrados, de los científicos, de los estadistas, ¿quién ha hecho la pauta de las Constituciones? ¿Quién ha señalado los centímetros que debe tener una Constitución, quién ha dicho cuántos renglones, cuántos capítulos y cuántas letras son las que deben formar una Constitución?

Es ridículo sencillamente; eso ha quedado reservado al criterio de los pueblos, eso ha obedecido a las necesidades de los mismos pueblos; la formación de las constituciones no ha sido otra cosa sino el resultado de la experiencia, el resultado de los deseos, el resultado de los anhelos

del pueblo, condensados en eso que se ha dado en llamar Constitución. (Aplausos).⁸⁵

Así pues, había que impedir que la experiencia de la XXVI se repitiera, dando nuevas bases legales, pues uno de los méritos de la asamblea, la pluralidad, era una de las razones de su ineficacia, pues dejó que los grandes intereses operaran impunemente. Los revolucionarios no debían permitirlo, aunque la teoría constitucional estuviera en su contra. La experiencia revolucionaria tenía la palabra.

Finalmente, para mostrar cómo los renovadores no eran un grupo que actuara bajo iguales motivos y principios, vale recordar una intervención de Rivera Cabrera al discutirse el artículo 5º, sobre la libertad de trabajo, quien así “liquidó una cuenta que tenía pendiente”: responderle a Ugarte, que en alguna ocasión lo llamó tránsfuga del Partido Renovador. Rivera Cabrera dijo aceptar la responsabilidad que le podía caber como renovador durante la época de Madero, pero aclaró que no había querido estar del lado de esos “señores” —aludiendo a Palavicini, Cravioto, Rojas, Macías, además de Ugarte— porque

[...] hoy he notado ciertas tendencias que no van de acuerdo con mis ideas; yo creo que los renovadores de la XXVI legislatura no son los mismos renovadores de ahora; aquellos sí eran libertarios, sí buscaban el bienestar de la sociedad mexicana; aquellos sí expusieron sus vidas en beneficio de la nación; los de ahora están muy distantes de eso, han cambiado, son distintos; son otros seres; tal parece que estén revestidos de otra vestidura [...] Declaro, pues, únicamente, que ahora no estoy de acuerdo con

⁸⁵ MARVÁN, *Nueva edición*, vol. I, pp. 1037-1039. En su discurso Jara dejó que más de 20 proyectos, en realidad fueron diez.

ellos y sí creo que los renovadores de su lado, de la XXVI Legislatura, no son más que un recuerdo histórico y lo que pudieron haber hecho, lo ha hecho con creces la revolución de 1913.⁸⁶

Esta declaración permite sostener que una buena parte de los exrenovadores no querían ser confundidos con esos nuevos renovadores, a los que también se llamó tiempo después “amigos de Carranza”.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

1. Aun cuando la XXVI Legislatura despertó muchas expectativas porque fue convocada durante el gobierno de Madero, sus logros fueron escasos, por no decir nulos. Su pluralidad política, las diferentes posturas y la poca claridad sobre cómo resolver en términos legislativos los problemas del país no permitieron avances significativos. Sin embargo, sí fue posible percibir que el marco legal debía modificarse para atender los problemas sociales.
2. Un numeroso grupo de diputados de la XXVI, los llamados renovadores, continuó participando en el proceso político y militar del país después de la muerte de Madero, si bien no siempre en las mismas posiciones; muchos se unieron al constitucionalismo, y después, algunos pasaron a las filas de la Convención o al villismo.
3. El numeroso contingente de exdiputados maderistas en el Congreso Constituyente hace evidente que muchos permanecieron al lado de Carranza.

⁸⁶ MARVÁN, *Nueva edición*, vol. I, p. 455. En su discurso.

4. No hay evidencia de que en el Congreso Constituyente existieran bloques parlamentarios, pues era una sola representación política definida homogéneamente: la constitucionalista. Precisamente después de la experiencia maderista, que al triunfo revolucionario abrió las puertas a los grupos opositores antes de su consolidación, el constitucionalismo decidió cerrarlas hasta lograr una transformación casi por consenso. Sí hubo puntos de vista diferentes en el Congreso Constituyente que dependían de las vivencias de cada diputado, y que pudieron acumular la variada experiencia revolucionaria a partir de 1906, ya que hubo legisladores que militaron en el Partido Liberal Mexicano, como fue el caso de Heriberto Jara, Esteban B. Calderón y Antonio Hidalgo, además de los maderistas.
5. No compitieron organizaciones partidarias formales para integrar el Congreso Constituyente, apenas pequeñas agrupaciones políticas locales. Si bien el PLC ya se había creado cuando empezaron las sesiones del Congreso Constituyente, ya que el 25 de octubre de 1916 lanzó la candidatura presidencial de Venustiano Carranza, la agrupación no tuvo oportunidad de postular candidatos al Congreso Constituyente. Así, aunque tuvo sus simpatizantes dentro de él y algunos diputados fueron sus fundadores, no hubo posibilidad de organizar un bloque parlamentario propiamente dicho, como sí los hubo durante las sesiones de la XXVI Legislatura, debido a la organización previa de varias agrupaciones partidistas, que en 1916 no existían. La lucha militar no había dado posibilidad de que existiera vida partidaria. A partir de este momento se intentó impulsarla.

6. Aun cuando el número de diputados pertenecientes a la XXVI Legislatura fue grande, no estaban aglutinados como grupo; no sólo manifestaban posiciones diversas, sino que entre algunos de ellos había una abierta confrontación personal, como ocurría con Carlos Ezquerro y Félix F. Palavicini, y con Rivera Cabrera y Ugarte.
7. Incorporar a los exdiputados de la XXVI Legislatura al Congreso Constituyente permitió que éste contara con cierta experiencia parlamentaria, que fue un factor, entre otros, para completar la tarea encomendada. Experiencia que, por cierto, no pudo apreciarse en la Soberana Convención Revolucionaria, no obstante la presencia de Roque González Garza.
8. Los exdiputados cercanos a Carranza —José N. Macías, Luis Manuel Rojas, Gerzayn Ugarte, Alfonso Cravioto y Félix Palavicini— defendieron el proyecto presentado por él no sólo por lealtad, sino porque ellos habían participado en su elaboración, pero cuando la asamblea decidió los cambios, colaboraron para su mejor expresión.
9. El Congreso Constituyente exhibe una integración muy equilibrada y homogénea, todos sus diputados eran constitucionalistas. Sin embargo, se abrió la posibilidad para que se permitiera la expresión de opiniones diversas y que éstas se incorporaran al nuevo texto constitucional. Este resultado sólo podía deberse a la experiencia y perspicacia política de Carranza, que había tenido un gran maestro en esta tarea de formar legislaturas —el propio Porfirio Díaz—, así como a su previsión y a su propia autoridad dentro del constitucionalismo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- DDCC *Diario de Debates del Congreso Constituyente.*
DDCD *Diario de Debates de la Cámara de Diputados.*
PLC Partido Liberal Constitucionalista.

ACUÑA, Jesús

Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al periodo revolucionario comprendido entre el 19 de febrero de 1913 y el 30 de noviembre de 1916, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985 [facs. 1916].

ADAME GODDARD, Jorge

El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

AGUIRRE, Amado

Mis memorias de campaña, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985 [facs. 1953].

ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ DE LA CADENA, José

Memorias de un constituyente, compilador Alberto Enríquez Perea, introducción de Leonor Ludlow, México, *El Nacional*, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1992.

ARENAS GUZMÁN, Diego

Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1961-1967, 6 tomos.

Guanajuato en el Congreso Constituyente, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1972.

BÓRQUEZ, Djed

Crónica del Constituyente, México, Ediciones Botas, 1967.

CASTRO MARTÍNEZ, Pedro

“Los partidos de la Revolución: del Partido Liberal Constitucionalista a los albores del Partido Nacional Revolucionario”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 8: 2 (2012), pp. 75-106.

Compilación documental

Compilación documental. Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917, México, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, 2015 (material digital).

CORREA, Eduardo

El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

CRUZ, Salvador

Vida y obra de Pastor Rouaix, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

CUMBERLAND, Charles

La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, introducción y material añadido de David C. Bailey, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

De cómo vino Huerta

De cómo vino Huerta y cómo se fue. Apuntes para la historia de un régimen militar, México, Librería General, 1914.

DDCC

Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985 [facsc. 1960], 2 tomos.

FERRER MENDOLEA, Gabriel

Crónica del Constituyente, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1957.

GARCIADIEGO, Javier (comp.)

La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

La ronda de las generaciones, México, Clío, El Colegio Nacional, 1997.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel (comp.)

Planes políticos y otros documentos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003.

GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel

Alfonso Cravioto un liberal hidalguense, México, Ediciones Oceano, 1984.

GUERRA, Françoise-Xavier

“Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana. 1912”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 52: 2 (abr.-jun. 1990), pp. 241-276.

Los constituyentes

Los constituyentes de 1916-1917, Morelia, Gobierno del estado de Michoacán, 1975.

MAC GREGOR, Josefina

“La XXVI Legislatura frente a Victoriano Huerta: ¿Un caso de parlamentarismo?”, en *Secuencia. Revista americana de Ciencias Sociales*, 4 (ene.-abr. 1985), pp. 10-23.

Belisario Domínguez: el porvenir de una ética, México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

La XXI Legislatura: un episodio en la historia legislativa de México, México, El Colegio de México, 2015.

MARVÁN LABORDE, Ignacio

“¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?”, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004 (Documentos de Trabajo del CIDE).

“¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?”, en *Política y gobierno*, xiv: 2 (segundo semestre 2007), pp. 309-347.

MARVÁN LABORDE, Ignacio (comp.)

Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, 3 volúmenes.

MATUTE, Álvaro

Historia de la Revolución Mexicana, 7. Las dificultades del nuevo estado, México, El Colegio de México, 1995.

MÉNDEZ REYES, Jesús

“La prensa opositora al maderismo, trinchera de la reacción. El caso del periódico *El Mañana*”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 21 (ene.-jun. 2001) pp. 31-57.

O'DOGHERTY MADRAZO, Laura

De urnas y sotanas: el Partido Católico Nacional en Jalisco, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

PALACIOS ALCOCER, Mariano (pról.)

Los constituyentes ante su obra. 1917. Facsímil del pensamiento de los constituyentes de 1917, México, Senado de la República, 1985.

PALAVICINI, Félix F.

Los diputados. Oposición a Huerta. Persecuciones y asesinatos. Penitenciaría, México, Imprenta Francesa, 1916, t. 2.

Mi vida revolucionaria, México, Ediciones Botas, 1937.

Los diputados, México, Fondo para la historia de las ideas revolucionarias en México, 1976 [1913].

Historia de la Constitución de 1917, México, Gobierno del estado de Querétaro, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 2 volúmenes.

PICATTO, Pablo

Congreso y revolución: el parlamento de la XXVI Legislatura, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1991.

ROMERO FLORES, Jesús

Historia del Congreso Constituyente, 1916-1917, México, Gobierno del estado de Querétaro, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

SÁNCHEZ AGUILAR, Juan Bernardino

“La legitimidad política de la revolución: debates sobre las elecciones de diputados en México 1912-1920”, tesis de doctorado en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

SAYEG HELÚ, Jorge

Imágenes del Constituyente queretano, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1983.

Significación histórico-política de la Cámara de Diputados de la XXVI legislatura federal, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1979.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Venustiano Carranza (Plan de Guadalupe; decretos y acuerdos, 1913-1917), México, Secretaría de Gobernación, 1981.

SERRANO ÁLVAREZ, Pablo

Basilio Vadillo Ortega. Itinerario y desencuentro con la Revolución Mexicana. 1885-1935, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000.

SMITH, Peter

“La política dentro de la Revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917”, en *Historia Mexicana*, xxii: 3 (87) (ene.-mar. 1973), pp. 363-395.

ULLOA, Berta

Historia de la Revolución Mexicana, 6. La Constitución de 1917, México, El Colegio de México, 1983.

Historia de la Revolución Mexicana, 5 La encrucijada de 1915, México, El Colegio de México, 1979.

VERA ESTAÑOL, Jorge

Historia de la Revolución Mexicana. Orígenes y resultados, México, Porrúa, 1983.